

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos publicados el día 02 de marzo de 2020.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-1558/2019-III	OCHOA ANDRADE ALICIA	DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA DE COTIJA, MICHOACAN, COMANDANTE DE SEGURIDAD PUBLICA DE COTIJA, MICHOACAN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE COTIJA, SÍNDICO MUNICIPAL DE COTIJA	28/02/2020	Se tiene a la SÍNDICA MUNICIPAL, DEL AYUNTAMIENTO DE COTIJA, MICHOACÁN, contestando la ampliación de la demanda en tiempo y forma, instaurada en contra de la autoridad que representa. Ahora bien, por lo que respecta a la prueba Confesional que ofrece a cargo de Alicia Ochoa Andrade, se desecha... Por lo que respecta a la prueba testimonial, que ofrece en su respectivo capítulo, se desecha. En ese sentido, al PRESIDENTE MUNICIPAL, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, y SUBDIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, todos del AYUNTAMIENTO DE COTIJA, MICHOACÁN, sin embargo, se les tiene por no presentada la promoción, por lo que respecta a su parte, toda vez que carece de su firma de forma autógrafa y electrónica... se les tiene por precluido su derecho para presentar su escrito de contestación a la ampliación de demandada. Se señalan las 10:00 diez horas del día 26 veintiseis de marzo de 2020 dos mil veinte, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0104/2020-III	VILLEGAS GARCÍA FRANCISCO JAVIER	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DE DEPARTAMENTO DE ANUNCIOS PUBLICITARIOS	28/02/2020	...se tiene presentando escrito de ampliación de demanda, misma que por haber sido presentada en tiempo, se admite en la vía y términos propuestos ordenándose notificar electrónicamente a las autoridades demandadas, para que contesten la ampliación a la demanda. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0102/2020-III	RUIZ RUIZ CONSTANTINO	NOTIFICADOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS, DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS	28/02/2020	...se le tiene en tiempo contestando la demanda instaurada en su contra, se admiten las pruebas que ofrece en su escrito de contestación a la demanda, SE REQUIERE A LA AUTORIDAD DEMANDADA DESCRITA EN LINEAS ANTERIORES para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, digitalice ante este juzgador las documentales en mención certificadas. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-1290/2019-III	JUAN CARLOS CAMPOS PONCE	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	28/02/2020	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver de la demanda. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia del juicio. TERCERO. Es fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, se declara la nulidad del acto impugnado para el efecto precisado en el último considerando. CUARTO. Notifíquese personalmente al actor y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Estudio y Cuenta que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. Esta foja corresponde a la sentencia emitida en el juicio JA-1290/2019-III. Conste. HMR NOTIFÍQUESE POR LISTA
5	JA-1781/2019-III	CAMPOS RABADAN GEOVANI	OFICIAL DE LA DIRECCIÓN DE OPERACIONES DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO, INSPECTOR DE LA DIRECCIÓN DE OPERACIONES DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO, SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	28/02/2020	R E S U E L V E : PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia y/o sobreseimiento del juicio. TERCERO. Los conceptos de violación en estudio resultaron fundados, en consecuencia se declara la nulidad lisa y llana de los actos impugnados acorde a los razonamientos vertidos en el último de los considerandos de éste fallo. CUARTO. Notifíquese electrónicamente a las partes. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Estudio y Cuenta que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha.- Conste.- YAG La presente foja corresponde a la sentencia definitiva del Juicio Administrativo JA-1781/2019-III. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0269/2020-III	ELÍAS CAMPUSANO PATIÑO, ANDRÉS CÁRDENAS GUERRERO, GABRIEL MENDOZA RAMOS Y AMBROCIO GUADALUPE LÓPEZ GÓMEZ	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	28/02/2020	...se previene a la parte actora para que... aclare, corrija y complemente su demanda en cuanto a lo siguiente: para efecto de que señale si es su deseo llamar a juicio como tercero interesado al AYUNTAMIENTO DE COAHUAYANA MICHOACÁN... ya que se advierte que tiene un derecho incompatible con su pretensión...b) Asimismo, para que precise que actos impugna y que acción intenta por lo que ve a ELÍAS CAMPUSANO PATIÑO y GABRIEL MENDOZA RAMOS, que representa. De lo contrario, se desechará la demanda por lo que a ellos corresponde...Se tiene señalando domicilio y autorizados... SOLO ACTORA
	JA-0270/2020-III	EDUARDO TENA FLORES, SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO ÚNICO DE EMPLEADOS DE LA UNIVERSIDAD MICHOACANA	INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.	28/02/2020	Se admite a trámite la demanda... Se le admiten las pruebas que oferta...Señala domicilio y autorizados... PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PÉSADE SU CONSULTA.

8	JA-1190/2019-III	ANA MARÍA RAMÍREZ HERNÁNDEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SÍNDICO DE URUAPAN, COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN	28/02/2020	Con esta fecha se llevo acabo audiencia de pruebas y alegatos. CÚMPLASE
9	JA-1510/2019-III	MARÍA JUDITH CARRILLO CHACÓN	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA	28/02/2020	Con esta fecha se llevo acabo audiencia de pruebas y alegatos. CÚMPLASE
10	JA-1510/2019-III	MARÍA JUDITH CARRILLO CHACÓN	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA	28/02/2020	Téngase al autorizado de la parte actora, pretendiendo presentar sus alegatos respecto de la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos celebrada a las 11:30 once horas con treinta minutos del día de hoy; sin embargo, dicho escrito fue presentado de manera extemporánea... únicamente se mandan agregar a sus antecedentes para que obren como correspondan. CÚMPLASE
11	SNA-0004/2019-III	ARCADIO HERNÁNDEZ ISQUIERDO	PRESIDENTE MUNICIPAL DE NOCUPÉTARO, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE NOCUPÉTARO, MICHOACÁN	28/02/2020	...se requiere nuevamente mediante NOTIFICACIÓN POR CORREO CERTIFICADO AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y TESORERO MUNICIPAL, AMBOS DEL AYUNTAMIENTO DE NOCUPÉTARO, MICHOACÁN, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles, remitan las constancias que acrediten haber dado cumplimiento a lo solicitado en el auto de 18 dieciocho de junio del 2019 dos mil diecinueve. SOLO A DEMANDADAS
12	JA-1722/2019-III	SERGIO MARTINEZ RUIZ	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SÍNDICO DE URUAPAN	28/02/2020	...se le tiene aclarando que por error involuntario ofreció como prueba documental pública la copia simple de la escritura pública número 3372 tres mil trescientos setenta y dos, de data 05 cinco de octubre de 1998 mil novecientos noventa y ocho, por lo que manifiesta que la correcta en el juicio que nos ocupa lo es la escritura pública número 6200 seis mil doscientos, de data 05 cinco de diciembre de 2007 dos mil siete, misma que fue admitida en copia certificada en proveído de 23 veintitrés de enero de la presente anualidad. NOTIFÍQUESE POR LISTA
13	JA-0742/2019-III	ERNESTO MONROY RAMÍREZ	H. AYUNTAMIENTO DE PARACHO, TESORERO MUNICIPAL DE PARACHO, MICHOACÁN	28/02/2020	...se le tiene pretendiendo dar cumplimiento con la sentencia emitida el día 27 veintisiete de noviembre de 2019 dos mil diecinueve, se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL a la parte actora, para que dentro del término de 03 tres días hábiles siguientes a aquél al que haya surtido efectos la notificación correspondiente, manifieste lo que a sus intereses convenga respecto del referido cumplimiento; de igual forma se le hace de su conocimiento que el cheque antes referido se encuentra a su disposición, mismo que se resguarda en la caja de valores de este juzgado. SOLO ACTORA
14	JA-1032/2018-III	GLOBAL DE MORELIA S.A. DE C.V	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO Y DESARROLLO TERRITORIAL	28/02/2020	...se le tiene informando que el apoderado jurídico de la Secretaría de Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Territorial, presentó demanda de amparo directo el día 20 veinte de febrero de 2020 dos mil veinte, en contra de la sentencia de fecha 28 veintiocho de enero del presente año, dictada dentro del recurso de apelación número RAA-0059/2019-II, derivado del juicio administrativo JA-1032/2018-III. NOTIFÍQUESE POR LISTA
15	JA-1902/2019-III	GERARDO NÚÑEZ REYES Y/O MARISOL JUÁREZ PÉREZ	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRANSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	28/02/2020	...se tiene a la promovente presentando su escrito de alegatos con relación a la audiencia de ley ordenada en el presente juicio, la cual se efectuará a las 10:00 diez horas del día 06 seis de marzo de 2020 dos mil veinte; en consecuencia, dese cuenta con dichos alegatos al momento de desahogar la audiencia. NOTIFÍQUESE POR LISTA
16	JA-0028/2020-III	JOSÉ LUIS BALTAZAR RAMÍREZ	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	28/02/2020	Se tiene a EDGAR VICENTE VARGAS CHAGOLLÁN, apoderado jurídico del 1. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, así como a MARÍA DE LOS REMEDIOS LÓPEZ MORENO, 2. TESORERA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, y en cuanto superior jerárquica de: 3. Director de Ingresos de la Tesorería Municipal, 4. Jefe de Departamento de Notificación y Cobro Coactivo, y 5. de Juana América Paredes Sánchez, Notificador Ejecutor Adscrita a la Citada Dirección... contestando en tiempo y forma a la demanda instaurada en contra de las autoridades que representan. Se admiten las pruebas que ofrecen en sus escritos de contestación de demanda. En relación al cumplimiento de la suspensión concedida en autos a la parte actora, por tanto, se ordena dar vista a la parte actora, MEDIANTE NOTIFICACIÓN PERSONAL por el término de 03 tres días hábiles. SE CONCEDE EL TÉRMINO DE 05 CINCO DÍAS HÁBILES AL ACTOR, contado a partir del día siguiente a que surta efectos la notificación del presente proveído, a efecto de que amplíe su demanda. Por otro lado, se tiene a las autoridades demandadas señalando como domicilio para recibir notificaciones personales el que indican en sus escrito de cuenta; así como sus autorizados. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
17	JA-1198/2019-III	HERIBERTA BARRAGÁN PADILLA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SÍNDICO DE URUAPAN, COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN	28/02/2020	Con esta fecha se llevo a cabo la audiencia de pruebas y alegatos dentro del presente juicio. NOTIFÍQUESE POR LISTA
18	JA-1531/2019-III	JUAN MANUEL AYALA CABELLO	POLICÍA DE MORELIA	28/02/2020	se fijan las 10:00 diez horas del día 19 diecinueve de marzo de 2020 dos mil veinte, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos. PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. SE DEBE CONSULTAR EN SU OFICINA DE ASESORIA JURÍDICA O EN EL ARCHIVO DE LA SECRETARÍA DE ALFANJES LEGALES DEL TRIBUNAL SUPLENTE DEL JUICIO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

19	JA-0733/2017-III	INGENIEROS CONSULTORES DEL VALLE DE APATZINGÁN, S.A. DE C.V.	H. AYUNTAMIENTO DE APATZINGÁN	28/02/2020	se fijan las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 18 dieciocho de marzo de 2020 dos mil veinte, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
20	JA-0686/2018-III	LAURA TORRES SALINAS	TESORERO MUNICIPAL DE JUNGAPÉO, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE JUNGAPÉO	28/02/2020	Se requiere nuevamente MEDIANTE NOTIFICACIÓN POR OFICIO VÍA CORREO CERTIFICADO EN SU DOMICILIO OFICIAL A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, para que dentro del término de tres días hábiles, contado a partir del día hábil siguiente al que cause efectos la notificación del presente proveído, concurran ante este juzgado a dar debido cumplimiento con la sentencia de mérito; bajo el apercibimiento, que en caso de no cumplir con la misma, se les impondrá una multa de 100 cien unidades de medida y actualización. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
21	JA-0098/2019-III	ISRAEL JACINTO ALCARAZ	H. AYUNTAMIENTO DE ZACAPU, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ZACAPU, MICHOACÁN	28/02/2020	Se tiene a la SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA TERCERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA DE ESTE TRIBUNAL, remitiendo copia certificada de la sentencia dictada en el recurso de apelación número RAA-0348/2019, de fecha 16 de febrero de 2020 dos mil veinte. Se ordena girar atento oficio a la Tercera Sala Administrativa de este órgano jurisdiccional, a efecto que de no existir inconveniente alguno, informe a este juzgado una vez que cause firmeza la resolución dictada en el presente recurso de apelación. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
22	JA-1503/2019-III	CARLOS ENRIQUE VERDUZCO PONCE	DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	28/02/2020	se fijan las 11:00 once horas del día 17 diecisiete de marzo de 2020 dos mil veinte, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
23	JA-1033/2019-III	CRISTINA YUNUEN HUERTA VARGAS	TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	28/02/2020	se fijan las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 19 diecinueve de marzo de 2020 dos mil veinte, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
24	JA-1571/2019-III	JOSÉ MANUEL PARRA GONZÁLEZ	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	28/02/2020	se fijan las 11:30 once horas con treinta minutos del día 19 diecinueve de marzo de 2020 dos mil veinte, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
25	JA-0858/2018-III	MA. DE JESÚS LÓPEZ RAMÍREZ	COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA, AGENTE DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO DEL ESTADO	28/02/2020	Se tiene a la autorizada en términos amplios de la parte actora, informando a este juzgador que su representada se encuentra conforme con el cumplimiento dado a la sentencia emitida en autos, por parte de las autoridades demandadas, toda vez que como lo refiere no se le fue retenido ningún documento. Consecuentemente, y dado que el actor manifiesta su conformidad con el cumplimiento a la sentencia, se declara cumplida en lo esencial la sentencia definitiva dictada en autos, y SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido. NOTIFÍQUESE POR LISTA
26	JA-1583/2019-III	EDGAR RENÉ AYALA RAMOS	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	28/02/2020	se fijan las 11:30 once horas con treinta minutos del día 18 dieciocho de marzo de 2020 dos mil veinte, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
27	JA-1318/2019-III	REYNALDO ULISES GARCÍA SUÁREZ	H. AYUNTAMIENTO DE PATZCUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE PATZCUARO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE PATZCUARO, DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS DEL AYUNTAMIENTO DE PATZCUARO, SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE PATZCUARO, MICHOACÁN	28/02/2020	Se tiene al SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA DE ESTE TRIBUNAL. En atención a su contenido, se le tiene remitiendo copia certificada de la sentencia del recurso de reconsideración número JA-R-0391/2019-II, de fecha 21 de febrero del presente año, de la cual se advierte que confirma el auto recurrido, que determinó desechar por extemporánea la demanda; escrito del cual este juzgado queda enterado de su contenido y ordena agregarlo a sus antecedentes para los efectos legales a que haya lugar. Se ordena girar atento oficio a la Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este tribunal. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
28	JA-1771/2019-III	MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ GARCILAZO Y/O RICARDO MANDUJANO GUILLÉN	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	28/02/2020	se fijan las 11:00 once horas del día 18 dieciocho de marzo de 2020 dos mil veinte, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
29	JA-1588/2019-III	RAMÓN SÁNCHEZ GRAJEDA	SÍNDICO DE URUAPAN	28/02/2020	Se tiene a la SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE ESTE TRIBUNAL, solicitando se coadyuve con ese juzgado a fin de cotejar las documentales marcadas con los números 3 tres y 4 cuatro, que ofertó la parte actora en su demanda en los autos del juicio administrativo número JA-1588/2019-III, al respecto, gírese atento oficio al JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DE ESTE TRIBUNAL, informándole que los autos del juicio en que se actúa se encuentran a su disposición en la oficina de este juzgado instructor para los efectos que lo solicita. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
30	JA-0985/2019-III	JUAN PABLO MURO URISTA	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	28/02/2020	Se impone multa a autoridad demandada ante incumplimiento de sentencia, y se requiere de nueva cuenta cumplimiento de sentencia, bajo apercibimiento de multa.. SOLO A DEMANDADAS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PUEDE SER USADO PARA REFERENCIA CONSULTA.

31	JA-1261/2019-III	MARCO VINICIO OSEGUERA VALDEZ	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA	28/02/2020	se fijan las 11:00 once horas del día 19 diecinueve de marzo de 2020 dos mil veinte, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
32	JA-0217/2019-III	ARACELI AGUIRRE GARCÍA	COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA, OFICIAL MAYOR DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	28/02/2020	Se informa que la parte actora interpuso juicio de amparo directo en contra de la sentencia definitiva dictada en autos... Se ordena la remisión de los autos originales al área de amparo de este tribunal para la sustanciación del juicio de garantías interpuesto... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
33	JA-1641/2019-III	JESÚS NÚÑEZ MENDEZ	H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA	28/02/2020	se fijan las 11:30 once horas con treinta minutos del día 17 diecisiete de marzo de 2020 dos mil veinte, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos PERSONALMENTE Y POR OFICIO
34	JA-0307/2020-III	MANUEL PÉREZ MEDINA	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	28/02/2020	Se admitió a trámite la demanda... Se ordena emplazar a juicio a la demandada... Se admiten las pruebas que ofrezca... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
35	JA-0453/2018-III	RODOLFO VERDUZCO MIRANDA	SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE JACONA, MICHOACÁN, DIRECTOR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE JACONA, MICHOACÁN	28/02/2020	se requiere nuevamente MEDIANTE OFICIO A LA AUTORIDAD DEMANDADA, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día hábil siguiente al que cause efectos la notificación del presente provido, concurran ante este juzgado a informar el cumplimiento de la totalidad de la sentencia de mérito. SOLO A DEMANDADAS
36	JA-1191/2019-III	ESTHER MARTÍNEZ MARTÍNEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SÍNDICO DE URUAPAN, COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN	28/02/2020	en esta fecha se lleva a cabo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos. CÚMPLASE
37	JA-1213/2019-III	MARÍA MELANIA ESPINOSA GUERRERO	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	28/02/2020	se fijan las 10:00 diez horas del día 20 veinte de marzo de 2020 dos mil veinte, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos PERSONALMENTE Y POR OFICIO
38	JA-1643/2019-III	VÍCTOR JAIR REYES ALEJOS	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COORDINACIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO DE MICHOACÁN,	28/02/2020	se fijan las 11:30 once horas con treinta minutos del día 20 veinte de marzo de 2020 dos mil veinte, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos PERSONALMENTE Y POR OFICIO
39	JA-1613/2019-III	LEONEL BENITEZ MAYA	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COORDINACIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO DE MICHOACÁN,	28/02/2020	se fijan las 11:00 once horas del día 23 veintitres de marzo de 2020 dos mil veinte, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos PERSONALMENTE Y POR OFICIO
40	JA-1021/2019-III	JOSÉ GONZÁLEZ RINCÓN	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	28/02/2020	se fijan las 11:30 once horas con treinta minutos del día 23 veintitres de marzo de 2020 dos mil veinte, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
41	JA-0274/2020-III	MARÍA AUXILIO CALDERÓN HERNÁNDEZ	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	28/02/2020	...se admite en la vía y términos propuestos, ordenándose emplazar por medio de oficio a las autoridades demandadas, se le admiten las pruebas que ofrece en su escrito de demanda, PROCEDE CONCEDER LA SUSPENSIÓN DE LOS ACTOS IMPUGNADOS. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
42	JA-0254/2018-III	CONSUELO CONTRERAS PONCE	DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN	28/02/2020	...este juzgado considera cumplida en lo esencial la sentencia definitiva emitida en autos. Ordenándose el archivo del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido. NOTIFÍQUESE POR LISTA
43	JA-0083/2019-III	FERNANDO ALVAREZ ACOSTA	TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	28/02/2020	se fijan las 11:00 once horas del día 17 diecisiete de marzo de 2020 dos mil veinte, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
	JAL-0007/2019-III	CONSEJERÍA JURÍDICA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	TIENDAS SORIANA, S.A. DE C.V.	28/02/2020	CON ESTA FECHA SE CELEBRÓ LA AUDIENCIA DE LEY... CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO. NO SE GARANTIZA SU VALOR NI ALCANCES LEGALES EN VISTOS CONTENIDOS, PRESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

45	JA-0645/2019-III	ALEJANDRO CRUZ GÓMEZ	H. AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, DIRECTOR DE URBANISMO Y SERVICIOS PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA; MICHOACÁN	28/02/2020	El Juez exhortado señaló fecha y hora para el desahogo de la prueba testimonial en dos artículos de prueba... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
----	------------------	----------------------	---	------------	---

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos publicados el día 03 de marzo de 2020.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-1865/2019-III	ESPINOZA DEL RIO MIRIAM	EL AGENTE DE TRÁNSITO, ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	02/03/2020	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia. TERCERO. Resulta fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado, conforme a la presente sentencia. CUARTO. Notifíquese personalmente a la actora y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, quien actúa con el Secretario de Estudio y Cuenta que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. AKNA La presente foja corresponde a la sentencia definitiva del Juicio Administrativo JA-1865/2019-III. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-1482/2019-III	ALVARADO GIL ARMANDO	AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA	02/03/2020	...se DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA, elevándose a la categoría de cosa juzgada, por ser esta la verdad legal, SE ORDENA SU ARCHIVO POR TRATARSE DE UN ASUNTO TOTALMENTE CONCLUIDO. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-1216/2019-III	LEONARDO ESPINOSA PIÑÓN	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	02/03/2020	R E S U E L V E: PRIMERO.- Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO.- Se sobresee el juicio en términos del considerando TERCERO. TERCERO.- Notifíquese personalmente a la actora y por oficio a las autoridades demandadas, y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro. Así lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa en el Estado, de conformidad con el artículo 163 A, 163 C, fracción VII, 272 del Código de Justicia Administrativa del Estado, que actúa con el Secretario de Estudio y Cuenta que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha.- Conste. La presente foja corresponde a la sentencia definitiva del Juicio Administrativo JA-1216/2019-III KCVM NOTIFÍQUESE POR LISTA
4	JA-1442/2018-III	RAFAEL VALDÉS VEGA	H. AYUNTAMIENTO DE JACONA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE JACONA, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE JACONA, SINDICO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE JACONA, MICHOACÁN, DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS DEL AYUNTAMIENTO DE JACONA, MICHOACÁN	02/03/2020	R E S U E L V E: PRIMERO.- Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se decreta el sobreseimiento en el presente juicio. TERCERO.- Notifíquese personalmente al actor y por oficio a las autoridades demandadas, y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro. Así lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa en el Estado, de conformidad con el artículo 163 A, 163 C, fracción VII, 272 del Código de Justicia Administrativa del Estado, que actúa con el Secretario de Estudio y Cuenta que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha.- Conste.- YAG NOTIFÍQUESE POR LISTA
5	JA-1033/2018-III	GLOBAL DE MORELIA S.A. DE C.V	DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACAN	02/03/2020	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. La presente sentencia se emite a consecuencia de lo determinado en la ejecutoria emitida en el recurso de apelación RAA-0101/2019-I. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia. TERCERO. Se configuró la negativa ficta demandada. Resultó fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado. CUARTO. Se condena a la autoridad demandada a que realice el pago por la cantidad de \$26,246.02 (veintiséis mil doscientos cuarenta y seis pesos 02/100 m.n.), en cumplimiento de los pedidos realizados por la autoridad demanda, y de los que derivan las facturas G-13487, G6718, G6782 y G6783; por otra parte, son improcedentes el resto de las prestaciones reclamadas. QUINTO. Infórmese mediante oficio a la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, del dictado del presente fallo en cumplimiento a la sentencia emitida en el recurso de apelación RAA-101/2019-I. SEXTO. Notifíquese personalmente al actor y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Estudio y Cuenta que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. Esta foja corresponde a la sentencia emitida en el juicio JA-1033/2018-III. Conste. HMR NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE ORIENTATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. EN CASO DE DUDAS, DIRÍJASE AL SERVIDOR PÚBLICO PARA LA CONSULTA.

6	JA-1287/2018-III	SERGIO MOTA ROMERO	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA, AGENTE DE LA COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	02/03/2020	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia del juicio. TERCERO. Resulta fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana de las Reformas al Reglamento de Tránsito y Vialidad del Municipio de Morelia, Michoacán, publicadas en el Tomo CLXVII, Quinta Sección del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán, el día dos de mayo de dos mil diecisiete. Así mismo, en vía de consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto concreto de aplicación del acto administrativo de carácter general declarado ilegal, consistente en la boleta de infracción número 239307, así como, cualquier sanción pecuniaria que derive de la misma. CUARTO. Informese a la Tercera Sala Administrativa de este tribunal, el presente cumplimiento. QUINTO.- Notifíquese personalmente al actor y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Estudio y Cuenta que autoriza, licenciado HUGO RAMON RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. HMR*
7	JA-0046/2020-III	MARTINEZ BARAJAS GABRIEL	PRESIDENTE MUNICIPAL DE PERIBÁN, COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE PERIBÁN, SINDICO DEL AYUNTAMIENTO DE PERIBÁN, MICHOACÁN	02/03/2020	Se tiene a quien se ostenta DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE PERIBÁN, MICHOACÁN, pretendiendo dar contestación a la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa... sin embargo del sistema se advierte que el documento con el cual pretende acreditar su carácter, no coincide con el que describe; por tanto... se requiere a dicha autoridad demandada mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO, VÍA ELECTRÓNICA, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que cause estado la notificación correspondiente, manifieste mediante el Sistema Informático de este tribunal, si la digitalización del documento con el cual pretende acreditar su carácter corresponde a una copia simple, copia certificada o al original, y en este caso si tiene o no firma autógrafa, BAJO APERCIBIMIENTO que de no hacerlo se le tendrá por no presentada la contestación de demanda instaurada en contra de la autoridad que representa. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LINEA
8	JA-0325/2020-III	IVÁN PAZ GÓMEZ	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	02/03/2020	Se admite a trámite la demanda... Se ordena emplazar a las demandadas... Se admiten las pruebas que oferta... Se concede la suspensión solicitada... Se le tiene señalando autorizados y domicilio para los efectos señalados en el presente auto... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
9	JA-0880/2019-III	MARÍA ELENA ANGUIANO AGUADO	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	02/03/2020	Se tiene al Secretario General de Acuerdos de este Tribunal, informando que la autorizada de la parte actora, interpuso recurso de reconsideración en contra de la sentencia de fecha 13 trece de febrero de 2020 dos mil veinte, el cual quedo registrado bajo el número JA-R-0055/2020-I...se sirva turnarlo a la Primera Sala Administrativa Ordinaria... NOTIFÍQUESE POR LISTA
10	JA-0429/2019-III	MARÍA PINEDA RANGEL	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	02/03/2020	...Se tiene a la autorizada de la parte actora, solicitando la devolución del recibo de pago original con número 7481648...hágasele saber a la parte actora que el mismo se encuentra a su disposición... NOTIFÍQUESE POR LISTA
11	JA-1090/2019-III	DAVID VARGAS NIETO	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	02/03/2020	...Téngase al actor realizando manifestaciones respecto del cumplimiento a la sentencia dictada dentro del presente controvertido, por lo tanto, dígamele que se esté a lo acordado en auto de fecha 30 treinta de enero de 2020 dos mil veinte, mediante el cual se declaró cumplida en lo esencial la sentencia definitiva dictada en este juicio y se ordenó el archivo... CÚMPLASE
12	JA-1319/2019-III	JESÚS CHÁVEZ ZAVALA	H. AYUNTAMIENTO DE ARIO DE ROSALES, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE ARIO DE ROSALES MICHOACAN, DEPARTAMENTO DE CATASTRO DEL AYUNTAMIENTO DE ARIO DE ROSALES MICHOACAN	02/03/2020	...Téngase a los apoderados jurídicos de la parte actora, presentando escrito de ampliación de demanda mismo que por encontrarse en tiempo se admite en la vía y términos propuestos, se le admiten las pruebas que ofrece en el ocurso de cuenta... se manda notificar por medio de oficio a las autoridades demandadas, para que comparezcan ante esta autoridad a dar contestación a la ampliación de demanda... SOLO A DEMANDADAS
13	JA-1829/2019-III	MARÍA DE LOURDES SANDOVAL CORTÉS	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	02/03/2020	...Téngase a la autorizada de la parte actora, cumpliendo con el requerimiento formulado en autos, por lo que manifiesta que su deseo tener como autoridad demandada a Baldomero Olmos Cervantes, notificador adscrito a la Tesorería Municipal de Uruapan, Michoacán... se ordena emplazar a la autoridad demandada Baldomero Olmos Cervantes, notificador adscrito a la Tesorería Municipal de Uruapan, Michoacán... En ese orden de ideas, este juzgador ordena que se suspenda de inmediato toda comunicación con la autoridad señalada por la parte actora en su escrito inicial de demanda como "El Notificador Municipal que me realizó el requerimiento de crédito fiscal de forma verbal sobre la cantidad de \$5,693.04 (cinco mil seiscientos noventa y tres pesos 04/100 M.N.)"; lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar... NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MÉRITO Y NO DEBE SERVIR COMO FUNDAMENTO PARA LA TOMA DE DECISIONES LEGALES SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. ESTE DOCUMENTO ESTÁ SUJETO A LA VERIFICACIÓN DEL PÚBLICO PARA EFECTOS DE CONSULTA.

14	JA-0300/2020-III	DARIO ELIUT VALDEZ RIVERA Y PAOLA VALDEZ RIVERA	DIRECTOR DEL COMITE DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LAZARO CARDENAS, MICHOACAN	02/03/2020	Se admite a trámite la demanda... Se le admiten las pruebas que oferta... Se concede la suspensión, una vez garantizado dicho interés fiscal con alguna de las formas antes anotadas ante las autoridades demandadas, deberán exhibir ante este Juzgado, el o los documentos donde acrediten que el crédito fiscal ya ha sido debidamente garantizado, y hecho lo anterior, surtirá sus efectos la medida cautelar pedida en lo relativo al citado crédito fiscal... Señala domicilio y autorizados. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
15	JA-1570/2019-III	RUBÉN PADILLA SOTO	PRESIDENTE MUNICIPAL DE CIUDAD HIDALGO	02/03/2020	Con esta fecha se llevo acabo audiencia de pruebas y alegatos. CÚMPLASE
16	JA-1150/2019-III	COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD	TESORERO MUNICIPAL DE PÁTZCUARO	02/03/2020	Con esta fecha se llevo acabo audiencia de pruebas y alegatos. CÚMPLASE
17	JA-0278/2020-III	MARGARITO RANGEL ESTRADA	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN, DIRECTOR DE NORMATIVIDAD Y RESPONSABILIDADES DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA	02/03/2020	Se admite demanda en la vía y términos propuestos... ordenándose emplazar por medio de oficio a las autoridades demandadas y al tercero interesado. Se le tiene por ofrecidas y admitidas las pruebas. SE NIEGA LA SUSPENSIÓN SOLICITADA respecto a la inhabilitación por el término de 01 un año para desempeñar cualquier empleo, cargo o comisión en la administración pública, inhabilitación que le ha sido impuesta por la Contraloría del Estado de Michoacán, dentro del Procedimiento Administrativo número DRSP-PAR-0449/2013. PROCEDE CONCEDER LA SUSPENSIÓN QUE SOLICITA EL ACTOR, lo anterior, a efecto de que las autoridades demandadas se abstengan de girar los comunicados a las dependencias que se indican en la propia resolución impugnada; así como de realizar las anotaciones correspondientes en el libro de Gobierno y Registro de Servidores Públicos Estatales Sancionados. Finalmente, téngase a la parte actora señalado domicilio para recibir notificaciones el referido en el primer párrafo de la demanda; y únicamente autorizando para recibir notificaciones. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
18	JA-0101/2018-III	ESPECIALIDADES CONSTRUCTIVAS INGENIUM, S.A. DE C.V.	H. AYUNTAMIENTO DE JUNGAPERO, TESORERO MUNICIPAL DE JUNGAPERO, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE JUNGAPERO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE JUNGAPERO, MICHOACÁN, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE JUNGAPERO.	02/03/2020	se fijan las doce horas del día diez de marzo de dos mil veinte, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos. CÚMPLASE
19	JA-1428/2019-III	IVÁN ALEJANDRO BARAJAS ROSAS	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN	02/03/2020	Con esta fecha se llevo a cabo la audiencia de pruebas y alegatos dentro del presente juicio. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
20	JA-0293/2020-III	JONATHAN VELÁZQUEZ REYES	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	02/03/2020	Se admite demanda...se admiten pruebas... se concede la suspensión... se manda emplazar a las autoridades demandadas. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
21	JA-1261/2018-III	ETELVINA MEDINA CISNEROS	SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE O TIEMPO	02/03/2020	Ténganse por recibido el oficio DGJ/DC-1009/2020 ante este juzgado el día 24 veinticuatro de febrero del presente año, firmado por THANIA YARELI RUIZ GARCÍA en cuanto Jefa de Departamento de Juicios Fiscales de la Dirección de lo Contencioso de la SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, carácter que tiene debidamente reconocido en autos desde. En atención a su contenido, se le tiene atendiendo al requerimiento de fecha 14 catorce de febrero de 2020 dos mil veinte, -en el cual se le solicitó acreditar el pago del documento de ejecución presupuestaria y pago número 0080000000808. se requiere al Gobernador del Estado de Michoacán, Secretario de Finanzas y Administración del Estado y Secretario de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Michoacán, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, acrediten haber realizado las gestiones necesarias de forma coordinada entre éstas para que estén en condiciones de dar cumplimiento a la sentencia. SOLO A DEMANDADAS
22	JA-1351/2019-III	JOVANI DALMARIT HUERTA ALANZ	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	02/03/2020	se fijan las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 24 veinticuatro de marzo de 2020 dos mil veinte, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
23	JA-1821/2019-III	EDIFICACIÓN E INMOBILIARIA SAN MIGUEL, S.A. DE C.V.	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	02/03/2020	se fijan las 10:00 diez horas del día 23 veintitrés de marzo de 2020 dos mil veinte, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos PERSONALMENTE Y POR OFICIO
24	JA-1122/2019-III	JORGE ARREOLA SALAZAR	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	02/03/2020	CON ESTA FECHA SE LLEVO A CABO LA AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS. CÚMPLASE
	JA-0182/2020-III	MARÍA GUADALUPE MALDONADO DÍAZ DE LEÓN	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	02/03/2020	...se le tiene contestando en tiempo y forma a la demanda instaurada en su contra, se admiten las pruebas que ofrece en su escrito de contestación de demanda. NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO EN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN BUSCA DE UN FAVORABLE RESULTADO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

26	JA-1764/2019-III	MARÍA GUADALUPE GALLARDO VELÁZQUEZ Y/O BRENDA CISNEROS	H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	02/03/2020	...se declara firme el acuerdo de fecha 21 veintiuno de enero del presente año. Por ello, ARCHÍVESE EL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido. NOTIFÍQUESE POR LISTA
27	JA-0974/2018-III	JOSÉ GUADALUPE ESCAMILLA BEDOLLA	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN, DIRECTOR DE NORMATIVIDAD Y RESPONSABILIDADES DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA	02/03/2020	...este juzgador considera cumplida en lo esencial la sentencia definitiva emitida en autos. ORDENÁNDOSE EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido. NOTIFÍQUESE POR LISTA
28	JA-0322/2020-III	NICOLÁS RAMÍREZ RAMÍREZ	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	02/03/2020	...se admite en la vía y términos propuestos, ordenándose emplazar por medio de oficio a las autoridades demandadas, se le admiten las pruebas que ofrece en su escrito de demanda, se concede LA SUSPENSIÓN SOLICITADA DEL ACTO IMPUGNADO, para efecto de que las autoridades demandadas. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
29	JA-1531/2018-III	ESPERANZA AGUSTÍN ALEJO	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, TESORERO MUNICIPAL DE INDAPARAPEO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE INDAPARAPEO	02/03/2020	se advierte que las partes en el presente juicio, no impugnaron las resoluciones interlocutorias que resolviera los incidentes sobre incompetencia y acumulación de fecha 03 tres de septiembre de 2019 dos mil diecinueve, que interpusiera la autoridad demandada Auditor Superior de Michoacán, habiéndose fenecido el término para ello, por tanto; se declaran ejecutoriadas dichas resoluciones interlocutorias. CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO EN REFERENCIA O CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos publicados el día 04 de marzo de 2020.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-1312/2019-III	JACINTO JAVIER MENDOZA OLMOS	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA	03/03/2020	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia del juicio TERCERO. Resulta fundado el concepto de violación amparado; en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana de las Reformas al Reglamento de Tránsito y Vialidad del Municipio de Morelia, Michoacán, publicadas en el Tomo CLXVII, Quinta Sección del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán, el día dos de mayo de dos mil diecisiete. Así mismo, en vía de consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto concreto de aplicación del acto administrativo de carácter general de parado ilegal, consistente en la boleta de infracción número 249098, de fecha veintidós de agosto de dos mil diecinueve, así como cualquier sanción pecuniaria que derive de la misma. CUARTO. Notifíquese personalmente al actor y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firmó el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Estudio y Cuenta que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. Esta foja corresponde a la sentencia emitida en el juicio JA-1312/2019-III. Conste. HMR NOTIFÍQUESE POR LISTA
2	JA-0094/2020-III	OSCAR ALBERTO PÉREZ MARTÍNEZ	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO	03/03/2020	...se tiene al promovente manifestando que en cumplimiento a la suspensión otorgada en auto de fecha 05 cinco de febrero de 2020 dos mil veinte, garantizó el crédito fiscal correspondiente a la multa impugnada; se ordena NOTIFICAR POR OFICIO a las autoridades demandadas, anexando el comprobante de pago y oficio referido con antelación, para que en el plazo de 03 tres días hábiles siguientes a la fecha de su notificación, acrediten el cumplimiento de la suspensión concedida dentro del presente juicio administrativo. SOLO A DEMANDADAS
3	JA-0064/2020-III	ELBA SOTO ALCAUTER	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE ZITÁCUARO	03/03/2020	...se le tiene en tiempo contestando la demanda instaurada en contra de las autoridades que representan, se admiten las pruebas que ofrecen en su escrito de contestación de demanda, por lo que, SE CONCEDE EL TÉRMINO DE 5 CINCO DÍAS HÁBILES AL ACTOR, a efecto de que si lo estima pertinente, amplíe su demanda. SOLO ACTORA
4	JA-0282/2019-III	PABLO HEREDIA ORTEGA	POLICÍA DE MORELIA	03/03/2020	...se le tiene cumpliendo en tiempo con el requerimiento ordenado mediante proveído de fecha 19 diecinueve de febrero de 2020 dos mil veinte; se ordena emplazar a juicio a la autoridad demandada AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN. SOLO A DEMANDADAS
5	JA-0922/2019-III	MARÍA ELENA ANGUIANO AGUADO	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	03/03/2020	...se tiene informando que ROSARIO GABRIELA HUERTA GARCÍA, en cuanto autorizada en términos amplios por la parte actora, interpuso recurso de reconsideración número JA-R-0054/2020-II, en contra de la sentencia de fecha 13 trece de febrero de 2020 dos mil veinte. NOTIFÍQUESE POR LISTA
6	JA-2442/2017-III	JOSÉ HONORIO SALOMÓN NIEVEZ LÓPEZ	H. AYUNTAMIENTO DE JUNGAPEO, TESORERO MUNICIPAL DE JUNGAPEO	03/03/2020	...se advierte que solicita le sean remitidas la notificaciones originales correspondientes a la sentencia de las autoridades demandadas PRESIDENTE MUNICIPAL, TESORERO MUNICIPAL, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y SECRETARIO, TODOS DEL AYUNTAMIENTO DE JUNGAPEO, MICHOACÁN, para efecto de substanciar el recurso de apelación interpuesto por la autoridad demandada Ayuntamiento de Jungapeo, Michoacán. CÚMPLASE
7	JA-0319/2020-III	JUANA HERNÁNDEZ DE GARCÍA	H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, TESORERO MUNICIPAL DE ZAMORA	03/03/2020	Se admite a trámite la demanda... Se le admiten las pruebas que oferta... Se concede la suspensión... Señala domicilio y autorizados... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
8	JA-0220/2019-III	JORGE NEFTALI ROBLES BOLSEÑO	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	03/03/2020	...se DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA, elevándose a la categoría de cosa juzgada, consecuentemente, SE REQUIERE MEDIANTE NOTIFICACIÓN POR OFICIO A LA AUTORIDAD DEMANDADA, SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN, a efecto de que acredite el debido cumplimiento de la ejecutoria; BAJO APERCIBIMIENTO de que en caso de no hacerlo será acreedora a los medios de apremio... SOLO A DEMANDADAS
9	JA-1749/2019-III	ERICK ARRIOLA CHAVEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SÍNDICO DE URUAPAN	03/03/2020	se tiene a la Sindica Municipal del Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán, aclarando que por error involuntario ofreció como prueba documental pública la copia simple de la escritura pública número 3372 tres mil trescientos setenta y dos, de data 05 cinco de octubre de 1998 mil novecientos noventa y ocho, por lo que manifiesta que la correcta en el juicio que nos ocupa lo es la escritura pública número 6200 seis mil doscientos, de data 05 cinco de diciembre de 2007 dos mil siete, misma que fue admitida en copia certificada en proveído de 23 veintitrés de enero de la presente anualidad. CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. SE REQUIERE CONSULTA PREVIAMENTE EN LOS OFICIOS DE REGISTRO Y ARCHIVO PARA EFECTOS DE CONSULTA.

10	JA-0199/2019-III	GERARDO LUNA AMARO	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN	03/03/2020	...se DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA, elevándose a la categoría de cosa juzgada, consecuentemente, SE REQUIERE MEDIANTE NOTIFICACIÓN POR OFICIO A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, a efecto de que acrediten ante este juzgado el debido cumplimiento de la ejecutoria; BAJO APERCIBIMIENTO de que en caso de no hacerlo dentro del plazo concedido serán acreedoras a los medios de apremio... SOLO A DEMANDADAS
11	JA-1703/2019-III	MARÍA ELITANIA VILLA VILLA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SÍNDICO DE URUAPAN	03/03/2020	se tiene a la Sindica Municipal del Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán, aclarando que por error involuntario ofreció como prueba documental pública la copia simple de la escritura pública número 3372 tres mil trescientos setenta y dos, de data 05 cinco de octubre de 1998 mil novecientos noventa y ocho, por lo que manifiesta que la correcta en el juicio que nos ocupa lo es la escritura pública número 6200 seis mil doscientos, de data 05 cinco de diciembre de 2007 dos mil siete, misma que fue admitida en copia certificada en proveído de 23 veintitrés de enero de la presente anualidad. CÚMPLASE
12	JA-1691/2019-III	ANITA GARCÍA BUCIO	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SÍNDICO DE URUAPAN	03/03/2020	se tiene a la Sindica Municipal del Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán, aclarando que por error involuntario ofreció como prueba documental pública la copia simple de la escritura pública número 3372 tres mil trescientos setenta y dos, de data 05 cinco de octubre de 1998 mil novecientos noventa y ocho, por lo que manifiesta que la correcta en el juicio que nos ocupa lo es la escritura pública número 6200 seis mil doscientos, de data 05 cinco de diciembre de 2007 dos mil siete, misma que fue admitida en copia certificada en proveído de 23 veintitrés de enero de la presente anualidad. CÚMPLASE
13	JA-0919/2019-III	MARÍA ELENA ANGUIANO AGUADO	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	03/03/2020	...ha fenecido el término legal para impugnar la sentencia definitiva dictada en autos, en la que se decretó el sobreseimiento del presente juicio administrativo; por tanto, se declara que la sentencia HA CAUSADO EJECUTORIA, elevándose a la categoría de cosa juzgada por ser ésta la verdad legal, consecuentemente, se ordena EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido... NOTIFÍQUESE POR LISTA
14	JA-1723/2019-III	EUDORO MUNGUIA VALENCIA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SÍNDICO DE URUAPAN	03/03/2020	se tiene a la Sindica Municipal del Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán, aclarando que por error involuntario ofreció como prueba documental pública la copia simple de la escritura pública número 3372 tres mil trescientos setenta y dos, de data 05 cinco de octubre de 1998 mil novecientos noventa y ocho, por lo que manifiesta que la correcta en el juicio que nos ocupa lo es la escritura pública número 6200 seis mil doscientos, de data 05 cinco de diciembre de 2007 dos mil siete, misma que fue admitida en copia certificada en proveído de 23 veintitrés de enero de la presente anualidad. CÚMPLASE
15	JA-1701/2019-III	MARCO AURELIO RIVERA ALVAREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SÍNDICO DE URUAPAN	03/03/2020	se tiene a la Sindica Municipal del Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán, aclarando que por error involuntario ofreció como prueba documental pública la copia simple de la escritura pública número 3372 tres mil trescientos setenta y dos, de data 05 cinco de octubre de 1998 mil novecientos noventa y ocho, por lo que manifiesta que la correcta en el juicio que nos ocupa lo es la escritura pública número 6200 seis mil doscientos, de data 05 cinco de diciembre de 2007 dos mil siete, misma que fue admitida en copia certificada en proveído de 23 veintitrés de enero de la presente anualidad. CÚMPLASE
16	JA-1711/2019-III	MARTIN ORTIZ ZAMORA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SÍNDICO DE URUAPAN	03/03/2020	se tiene a la Sindica Municipal del Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán, aclarando que por error involuntario ofreció como prueba documental pública la copia simple de la escritura pública número 3372 tres mil trescientos setenta y dos, de data 05 cinco de octubre de 1998 mil novecientos noventa y ocho, por lo que manifiesta que la correcta en el juicio que nos ocupa lo es la escritura pública número 6200 seis mil doscientos, de data 05 cinco de diciembre de 2007 dos mil siete, misma que fue admitida en copia certificada en proveído de 23 veintitrés de enero de la presente anualidad. CÚMPLASE
17	JA-1160/2019-III	RODOLFO AYALA RIVERA	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	03/03/2020	...ha fenecido el término legal para impugnar la sentencia definitiva dictada en autos, en la que se decretó el sobreseimiento del presente juicio administrativo; por tanto, se declara que la sentencia HA CAUSADO EJECUTORIA, elevándose a la categoría de cosa juzgada por ser ésta la verdad legal, consecuentemente, se ordena EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido... NOTIFÍQUESE POR LISTA
18	JA-029/2020-III	SAÚL ALANIS LUNA	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO	03/03/2020	se admite la demanda... se admiten pruebas... se concede la suspensión... se manda emplazar a las autoridades. PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA EFECTOS DE CONSULTA.

19	JA-0529/2019-III	ISAAC LEONARDO GARCÍA TZINTZÚN	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	03/03/2020	...ha fenecido el término legal para impugnar la sentencia definitiva dictada en autos, en la que se decretó el sobreseimiento del presente juicio administrativo; por tanto, se declara que la sentencia HA CAUSADO EJECUTORIA, elevándose a la categoría de cosa juzgada por ser ésta la verdad legal, consecuentemente, se ordena EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido... NOTIFÍQUESE POR LISTA
20	JA-1768/2019-III	MARÍA DE LOS ÁNGELES HERNÁNDEZ LEAL	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	03/03/2020	El autorizado en términos amplios de la parte actora, interpuso recurso de reconsideración número JA-R-0053/2020-I, en contra del auto de fecha 06 seis de febrero de 2020 dos mil veinte, por lo que para efectos de substanciar el recurso de mérito, se ordena girar oficio a la Secretaría General de Acuerdos de este tribunal en el que se anexe el correspondiente testimonio de las constancias que conforman el presente juicio. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
21	JA-1069/2019-III	RODOLFO AYALA RIVERA	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	03/03/2020	...ha fenecido el término legal para impugnar la sentencia definitiva dictada en autos, en la que se decretó el sobreseimiento del presente juicio administrativo; por tanto, se declara que la sentencia HA CAUSADO EJECUTORIA, elevándose a la categoría de cosa juzgada por ser ésta la verdad legal, consecuentemente, se ordena EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido... NOTIFÍQUESE POR LISTA
22	JA-1818/2019-III	ROBERTO LEÓN PONCE DE LEÓN	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	03/03/2020	Se tiene al SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA DE ESTE TRIBUNAL, informando que mediante auto de fecha 12 doce de febrero de 2020 dos mil veinte, se admitió el recurso de reconsideración número JA-R-0015/2020-I. Por otro lado, EDUARDO SERRANO GARCÍA, apoderado jurídico del SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, se le tiene contestando en tiempo y forma a la ampliación de la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa... Se admite la prueba que ofrece en su escrito de contestación a la ampliación de demanda. Ahora bien, el apoderado jurídico del SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, comparece a interponer INCIDENTE DE JUSTAS CAUSAS, en relación al desahogo de la prueba testimonial señalada para el día 18 dieciocho de febrero de 2020 dos mil veinte, a las 13:00 trece horas; mismo que se desecha. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
23	JA-0039/2020-III	EDUARDO TENA FLORES, SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO ÚNICO DE EMPLEADOS DE LA UNIVERSIDAD MICHOACANA	INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.	03/03/2020	...Se tiene a la COMISIONADA PRESIDENTA DEL INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa... se le admiten las pruebas que ofrece en su escrito de contestación de demanda...con la finalidad de no dejar en estado de indefensión al tercero interesado por no ser llamado a juicio, se ordena emplazar a la "persona física integrante del SUEUM", vía correo electrónico, para que comparezca a apersonarse en el presente juicio..se le tiene a la demanda señalando domicilio y autorizados... Finalmente, la prueba marcada con el número consistente en "6.- Expediente administrativo del cual emana la resolución impugnada, mismo que deberá ser exhibido por la autoridad demandada y que deberá contener, entre otras, la solicitud de información del caso, la información relativa a la parte recurrente y el escrito de interposición del recurso de revisión." requerida a la parte actora, la cual no exhibió, no obstante lo anterior, la autoridad demanda, lo adjuntó en su escrito de cuenta, por tanto, se admite para ambas partes y será tomado en consideración en el momento procesal oportuno. NOTIFÍQUESE POR LISTA
24	JA-1696/2019-III	JUAN CARLOS ORTIZ MANZO	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SÍNDICO DE URUAPAN	03/03/2020	Se tiene a la Sindica Municipal del Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán, aclarando que la prueba documental pública correcta en el juicio que nos ocupa lo es la escritura pública número 6200 seis mil doscientos, de data 05 cinco de diciembre de 2007 dos mil siete, misma que fue admitida en copia certificada en proveído de 23 veintitrés de enero de la presente anualidad. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
25	JA-1706/2019-III	NAYADANT CASTILLO PRIEGO	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SÍNDICO DE URUAPAN	03/03/2020	Se tiene a la Sindica Municipal del Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán, aclarando que la prueba documental pública correcta en el juicio que nos ocupa lo es la escritura pública número 6200 seis mil doscientos, de data 05 cinco de diciembre de 2007 dos mil siete, misma que fue admitida en copia certificada en proveído de 23 veintitrés de enero de la presente anualidad. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
26	JA-1718/2019-III	MA. GUADALUPE ORTIZ MANZO	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SÍNDICO DE URUAPAN	03/03/2020	Se tiene a la Sindica Municipal del Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán, aclarando que la prueba documental pública correcta en el juicio que nos ocupa lo es la escritura pública número 6200 seis mil doscientos, de data 05 cinco de diciembre de 2007 dos mil siete, misma que fue admitida en copia certificada en proveído de 23 veintitrés de enero de la presente anualidad. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
27	JA-1716/2019-III	MA. DEL ROSARIO BUCIO GARCIA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SÍNDICO DE URUAPAN	03/03/2020	Se tiene a la Sindica Municipal del Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán, aclarando que la prueba documental pública correcta en el juicio que nos ocupa lo es la escritura pública número 6200 seis mil doscientos, de data 05 cinco de diciembre de 2007 dos mil siete, misma que fue admitida en copia certificada en proveído de 23 veintitrés de enero de la presente anualidad. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN CASO DE AMPLIACIÓN DE RECURSO Y PÚBLICO PARA EFECTOS DE CONSULTA.

28	JA-1435/2019-III	JOSÉ GARCÍA CUEVAS, VÍCTOR MANUEL MALDONADO VARGAS, JOEL MENDOZA OCHOA, MARÍA DE LOURDES GARCÍA GARCÍA, ALFONSO BUSTOS MACIEL, SANTOS FRANCO PONCE, ROSALÍA FRANCISCA PIMENTEL GARCÍA, PANTALEÓN CALDERÓN MAGAÑA Y FLOR ALICIA CERDA ZAMORA.-	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, AUDITOR ESPECIAL DE NORMATIVIDAD Y CONTROL DE CALIDAD DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN	03/03/2020	CON ESTA FECHA SE CELEBRÓ LA AUDIENCIA DE LEY... CÚMPLASE
29	JA-1688/2019-III	JUVENTINO HERNÁNDEZ REYES	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SÍNDICO DE URUAPAN	03/03/2020	Se tiene a la Sindica Municipal del Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán, aclarando que la prueba documental pública correcta en el juicio que nos ocupa lo es la escritura pública número 6200 seis mil doscientos, de data 05 cinco de diciembre de 2007 dos mil siete, misma que fue admitida en copia certificada en proveído de 23 veintitrés de enero de la presente anualidad. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
30	JA-1738/2019-III	ROLAND MENDOZA BUNK	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SÍNDICO DE URUAPAN	03/03/2020	Se tiene a la Sindica Municipal del Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán, aclarando que la prueba documental pública correcta en el juicio que nos ocupa lo es la escritura pública número 6200 seis mil doscientos, de data 05 cinco de diciembre de 2007 dos mil siete, misma que fue admitida en copia certificada en proveído de 23 veintitrés de enero de la presente anualidad. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
31	JA-1585/2019-III	EUGENIA ESMERALDA DE LA CRUZ ÁLVAREZ DEL CASTILLO	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	03/03/2020	Se amplio la demanda... Se le admiten las pruebas que oferta... Se fija hora y fecha para desahogo de inspección judicial... Se niega la suspensión solicitada. SOLO A DEMANDADAS
32	JA-1708/2019-III	JORGE MARTIN RODRIGUEZ TORRES	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SÍNDICO DE URUAPAN	03/03/2020	Se tiene a la Sindica Municipal del Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán, aclarando que la prueba documental pública correcta en el juicio que nos ocupa lo es la escritura pública número 6200 seis mil doscientos, de data 05 cinco de diciembre de 2007 dos mil siete, misma que fue admitida en copia certificada en proveído de 23 veintitrés de enero de la presente anualidad. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
33	JA-1736/2019-III	MARÍA DE LA ESPERANZA VELÁZQUEZ ZAMUDIO	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SÍNDICO DE URUAPAN	03/03/2020	Se tiene a la Sindica Municipal del Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán, aclarando que la prueba documental pública correcta en el juicio que nos ocupa lo es la escritura pública número 6200 seis mil doscientos, de data 05 cinco de diciembre de 2007 dos mil siete, misma que fue admitida en copia certificada en proveído de 23 veintitrés de enero de la presente anualidad. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
34	JA-1726/2019-III	GENARO ORTIZ NAVARRO	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SÍNDICO DE URUAPAN	03/03/2020	Se tiene a la Sindica Municipal del Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán, aclarando que la prueba documental pública correcta en el juicio que nos ocupa lo es la escritura pública número 6200 seis mil doscientos, de data 05 cinco de diciembre de 2007 dos mil siete, misma que fue admitida en copia certificada en proveído de 23 veintitrés de enero de la presente anualidad. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
35	JA-0526/2019-III	SERGIO LÓPEZ MADRIZ	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	03/03/2020	Se declara desierta la prueba de inspección ocular por falta de interés para su desahogo. Finalmente, se señalan las 11:30 once horas con treinta minutos del día 26 veintiséis de marzo de 2020 dos mil veinte, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO se realice a las partes. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
36	JA-1258/2019-III	ÁLVARO HERNÁNDEZ SALDOVAL	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA	03/03/2020	Se declara desierta la prueba de inspección ocular por falta de interés para su desahogo. Finalmente, se señalan las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 27 veintisiete de marzo de 2020 dos mil veinte, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
37	JA-0068/2020-III	JOSUÉ LEONARDO CERVANTES SÁNCHEZ	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	03/03/2020	Se tiene al ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN y en cuanto SUPERIOR JERÁRQUICO DE JESÚS LEMUS MÉNDEZ, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A DICHA DIRECCIÓN... contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de las autoridades que representa. Se admiten las pruebas que ofrece en su escrito de contestación de demanda. Se le tiene autorizando en términos del primer párrafo del artículo 198 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, a los licenciados SELENE DÍAZ PÉREZ y JORGE VALDÉS PONCE. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
38	JA-1408/2019-III	CARMEN DOLORES RUELAS LAFARGA	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	03/03/2020	Se fijan las diez horas del día veintisiete de marzo de dos mil veinte, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas en juicio; lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL se realice a las partes. NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. SE DISPONGO DE PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

39	JA-1466/2019-III	RAFAEL GONZÁLEZ ORTÍZ	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	03/03/2020	Se tiene a la parte actora del presente juicio, solicitando se señale fecha y hora para la celebración de la audiencia de pruebas y alegatos, por lo anterior; se señalan las 11:00 once horas del día 27 veintisiete de marzo de 2020 dos mil veinte, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
40	JA-1202/2019-III	ROSA MARÍA CÁRDENAS CORONA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN	03/03/2020	R E S U E L V E : PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se sobresee el juicio en términos del considerando tercero. TERCERO. Resultó fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado. Igualmente, procede declarar la nulidad de cualquier sanción administrativa de tipo pecuniaria que derive de la boleta de infracción declarada nula. CUARTO. Notifíquese personalmente al actor y por oficio a la autoridad demandada, y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Estudio y Cuenta que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. HMR Esta foja corresponde a la sentencia definitiva dictada dentro del juicio administrativo JA-1202/2019-III. NOTIFÍQUESE POR LISTA
41	JA-0232/2020-III	VÍCTOR EDUARDO ESQUEDA ACEVEDO	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN Y COBRO COACTIVO DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE MORELIA	03/03/2020	...se admite en la vía y términos propuestos, ordenándose emplazar por medio de oficio a las autoridades demandadas, se le admiten las pruebas que ofrece en su escrito de demanda, PROCEDE CONCEDER LA SUSPENSIÓN DE LOS ACTOS IMPUGNADOS. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
42	JA-0928/2019-III	MARÍA CONCEPCIÓN ARREYGUE VILLALOBOS	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN Y COBRO COACTIVO DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE MORELIA	03/03/2020	Con esta fecha se llevó a cabo la audiencia de pruebas y alegatos dentro del presente juicio. NOTIFÍQUESE POR LISTA
43	JA-1786/2019-III	IRVIN SENDIC VALLEJO LÓPEZ	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO DE ZITÁCUARO	03/03/2020	Con esta fecha se llevó a cabo la audiencia de pruebas y alegatos dentro del presente juicio. NOTIFÍQUESE POR LISTA
44	JA-0334/2020-III	MANUEL GARCÍA ALONSO	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	03/03/2020	...se admite en la vía y términos propuestos, ordenándose emplazar por medio de oficio a las autoridades demandadas, se le admiten las pruebas que ofrece en su escrito de demanda, PROCEDE CONCEDER LA SUSPENSIÓN SOLICITADA DEL ACTO IMPUGNADO. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
45	JA-0245/2019-III	JUANA MAGAÑA ESCAMILLA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFE DE PATRIMONIO MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	03/03/2020	Se fijan las diez treinta horas del día veintiséis de marzo de dos mil veinte, para la celebración de la audiencia de ley... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
46	JA-0024/2020-III	JUANA GARCÍA TORREJAS	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO	03/03/2020	...se les tiene en tiempo contestando la demanda instaurada en contra de las autoridades que representan, se admiten las pruebas que ofrecen en su escrito de contestación de demanda. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
47	JA-0489/2019-III	HORTENCIA MELGAREJO TINOCO	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	03/03/2020	...se DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA, elevándose a la categoría de cosa juzgada, por ser ésta la verdad legal, consecuentemente, SE REQUIERE MEDIANTE NOTIFICACIÓN POR OFICIO A LA AUTORIDAD DEMANDA, a efecto de que acredite ante este juzgado el debido cumplimiento de la ejecutoria; BAJO APERCIBIMIENTO de que en caso de no hacerlo dentro del plazo concedido será acreedora a los medios de apremio... SOLO A DEMANDADAS
48	JA-1084/2019-III	FLORENCIA CÁZAREZ RIVERA	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO	03/03/2020	R E S U E L V E : PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron las causales de improcedencia invocadas por las autoridades demandadas. TERCERO. NO SE CONFIGURÓ LA NEGATIVA FICTA, resultando improcedente la acción intentada. CUARTO. Notifíquese personalmente al actor y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Estudio y Cuenta que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUES SE SUJETA A DISPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS COMPETENTES PARA EFECTOS DE CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos publicados el día 05 de marzo de 2020.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0341/2020-III	FRANCISCO SAMUEL RODRÍGUEZ VALDES	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	04/03/2020	se admite la demanda... se admiten pruebas... se concede la suspensión... se manda emplazar a las autoridades. CÚMPLASE
2	JA-0700/2019-III	JUAN PABLO VICIEGO AMEZCUA	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO EN EL EDO	04/03/2020	...se DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA... en virtud de que en la sentencia emitida en el presente controvertido, se declaró la nulidad lisa y llana del acto impugnado consistente en la boleta de infracción con folio 30670, así como cualquier sanción administrativa de tipo pecuniaria que derive de la boleta de infracción declarada nula... en consecuencia se ordena EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido... NOTIFÍQUESE POR LISTA
3	JA-0170/2019-III	ALEJANDRO PAUL CUEVAS OLIVA Y ALEJANDRO CUEVAS ARROYO	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	04/03/2020	...SE MANDA DAR VISTA A LOS ACTORES MEDIANTE NOTIFICACIÓN PERSONAL, para que manifiesten ante este juzgador lo que a sus intereses convenga respecto del cumplimiento a la sentencia por parte de la autoridad demandada Secretaría de Finanzas y Administración del Estado, bajo el apercibimiento que en caso de no hacerlo, se proveerá respecto del cumplimiento de sentencia, tomando en consideración únicamente las constancias que obran en autos... Asimismo, se tiene al autorizado de la parte actora, solicitando la devolución del recibo de pago original número 40100196977... mágasele saber a la parte actora que el mismo se encuentra a su disposición... NOTIFÍQUESE POR LISTA
4	JA-0679/2019-III	RIGOBERTO AYALA CERRITEÑO Y/O ANA LUISA FLORES PINEDA	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO EN EL EDO	04/03/2020	...Dígasele a RODOLFO UREÑA CONTRERAS, autorizado del Director de Tránsito y Movilidad del Estado de Michoacán... que una vez que caiga ejecutoria la sentencia de mérito se proveerá lo que en derecho corresponda, toda vez que de autos se desprende que aún se encuentra transcurriendo el término legal para declarar ejecutoriada la sentencia emitida en el presente juicio... CÚMPLASE
5	JA-0116/2020-III	OCTAVIO DUARTE TORRES Y LUIS OCTAVIO DUARTE TEJEDA	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	04/03/2020	Se tire a la JEFA DE DEPARTAMENTO DE JUICIOS FISCALES DE LA DIRECCIÓN DE LO CONTENCIOSO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN, ACTUANDO POR AUSENCIA DEL DIRECTOR DE LO CONTENCIOSO DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA EN REPRESENTACIÓN DE ESTA SECRETARÍA... contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa. Se le admiten las pruebas que ofrece en su escrito de contestación de demanda. Por otro lado el ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN... haciendo diversas manifestaciones en relación al cumplimiento de la suspensión concedida en autos a la parte actora. En tal sentido, se le tiene señalando como domicilio para recibir notificaciones el que indica en su escrito de cuenta (foja 28 de autos), y autorizados. Finalmente, el ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN, pretende dar contestación a la demanda entablada en contra de las autoridades demandadas Dirección de Tránsito y Movilidad del Estado de Michoacán y Agente de Tránsito adscrito a la citada Dirección; se desecha la contestación de demanda por haber sido presentada de forma extemporánea; se le tiene por precluido su derecho para contestar la demanda instaurada en contra las citadas autoridades. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
6	JA-0496/2019-III	RANCHO EL ERMITAÑO, S.P.R. DE R.L.	DELEGADO ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO	04/03/2020	Se tiene a la SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA TERCERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA DE ESTE TRIBUNAL, remitiendo copia certificada de la sentencia dictada en el recurso de apelación número RAA-0258/2019-III, de fecha 18 dieciocho de febrero de 2020 dos mil veinte, la cual determina confirmar la sentencia impugnada. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
7	JA-1809/2018-III	ESMERALDA MARQUEZ RODRIGUEZ	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO	04/03/2020	...Téngase a BERNARDO RAZO DORANTES, en cuanto TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN... realizando manifestaciones en cuanto al cumplimiento a la sentencia de mérito y anexando la cantidad de \$130.50... por lo tanto, dígamele al promovente que se esté a lo acordado en auto de fecha 27 veintisiete de enero del año en curso, mediante el cual se declaró ejecutoriada la sentencia dictada dentro del presente controvertido y se ordenó el archivo... En mérito de lo anterior, se manda dar vista a la parte actora para que en el término de 03 tres días hábiles, acuda a las instalaciones de este Juzgado, a recoger la cantidad aludida... NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN LOS JUICIOS DE RECURSO DE AMPARO, RECURSO DE REPOSICIÓN DE DERECHOS, RECURSO DE REINTEGRACIÓN DE PUESTO O REINTEGRACIÓN DE CONSULTA.

8	JA-1462/2019-III	SAID GARCIA ROJAS ORTÍZ, APODERADO LEGAL DE RESIDENTES Y DESCONCENTRADOS DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRÁULICOS A.C.	DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, JEFE DE DEPARTAMENTO DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, INSPECTOR NOTIFICADOR ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	04/03/2020	Con esta fecha se llevó acabo audiencia de pruebas y alegatos. NOTIFÍQUESE POR LISTA
9	JA-1262/2019-III	ANA LUISA CAMBRÓN BEDOLLA Y GONZÁLO LEMUS PASCUAL	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	04/03/2020	Con esta fecha se llevó acabo audiencia de pruebas y alegatos. NOTIFÍQUESE POR LISTA
10	JA-0120/2019-III	SERGIO AGUILAR CONSTANTINO	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN	04/03/2020	...Téngase a la autorizada en términos amplios de la parte actora, desahogando la vista realizada en auto de fecha 21 veintiuno de febrero del año en curso, mediante el cual manifiesta la imposibilidad de ser representado de recoger el cheque número 0000103; por lo tanto, como lo solicita, hágasele saber a la promovente que el mismo se deja a disposición de cualquiera de los autorizados... NOTIFÍQUESE POR LISTA
11	JA-1582/2019-III	ROCIO JOANNA SALAZAR GALLAGA	DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DEL EDO. DE MICH..	04/03/2020	Con esta fecha se llevó acabo audiencia de pruebas y alegatos. NOTIFÍQUESE POR LISTA
12	JA-1762/2019-III	JOSÉ MARIO ALEJANDRO SIERRA NARES	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE ESPACIO PÚBLICO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	04/03/2020	Con esta fecha se llevo acabo audiencia de pruebas y alegatos. NOTIFÍQUESE POR LISTA
13	JA-0970/2019-III	FILEMÓN PORTILLO CHÁVEZ	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO	04/03/2020	...Téngase a BERNARDO RAZO DORANTES, en cuanto TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN... realizando manifestaciones en cuanto al cumplimiento a la sentencia dictada en el presente controvertido y anexando la cantidad de \$778.50... por lo tanto, dígamele al promovente que se esté a lo acordado en auto de fecha 27 veintisiete de enero del año en curso, mediante el cual se declaró ejecutoriada la sentencia dictada dentro del presente controvertido y se ordenó el archivo... En mérito de lo anterior, se manda dar vista a la parte actora para que en el término de 03 tres días hábiles, acuda a las instalaciones de este Juzgado, a recoger la cantidad aludida... NOTIFÍQUESE POR LISTA
14	JA-0330/2020-III	MARÍA ELENA CUARA GARCÍA	TESORERO MUNICIPAL DE ECUANDUREO, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ECUANDUREO, MICHOACÁN, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE ECUANDUREO, MICHOACÁN	04/03/2020	...Téngase a MARÍA ELENA CUARA GARCÍA, presentando demanda administrativa sobre Negativa Ficta... Previo a proveer sobre la admisión de la demanda planteada... SE REQUIERE A LA PARTE ACTORA para que dentro del término de 03 tres días hábiles, complemente su demanda exhiba ante este juzgador el original o copia certificada del escrito de petición dirigido y con acuse de recibo de las autoridades que demanda, bajo el apercibimiento, que de no dar debido cumplimiento a la presente prevención, se le tendrá por no presentada la demanda, al ser dicho documento un requisito indispensable para la admisión. Se le tiene señalando domicilio y autorizando... SOLO ACTORA
15	JA-1327/2019-III	RODOLFO ARRANZA DÍAZ	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZAMORA	04/03/2020	Se difiere la hora y fecha señaladas para el desahogo de la audiencia de ley... Se fija nueva hora y fecha para tales efectos... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
16	JA-1564/2019-III	GUSTAVO VALDES ESCOBEDO	GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN, COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO, SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	04/03/2020	Se tiene a ANA BÁRBARA CABRERA ACEVES, apoderada jurídica de la parte actora, solicitando se señale día y hora para la audiencia de pruebas y alegatos; por ello, dígamele a la promovente que no ha lugar a proveer de conformidad a lo solicitado, en virtud de que no ha causado ejecutoria la resolucion del incidente de incompetencia. NOTIFÍQUESE POR LISTA
17	JA-1347/2019-III	GIBRÁN PÉREZ FUENTES	POLICÍA DE MORELIA	04/03/2020	Se difiere la hora y fecha señalas para el desahogo de la audiencia de ley... Se fija nueva hora y fecha para tales efectos... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
18	JA-1804/2019-III	RAFAEL ÁNGEL GUZMÁN	PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZAMORA, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE ZAMORA	04/03/2020	Se les tiene por precluido su derecho para contestar la demanda, a las autoridades demandadas PRESIDENTE Y DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, AMBOS DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, MICHOACÁN. Finalmente, se señalan las 11:30 once horas con treinta minutos del día 27 veintisiete de marzo de 2020 dos mil veinte, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos dentro del presente asunto. PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CUENENTOS. PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

19	JA-0414/2019-III	JUAN DANIEL SILVA TINAJERO	H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA	04/03/2020	Se tiene a la Secretaria de Acuerdos de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, remitiendo copia certificada de la resolución de fecha 20 veinte de febrero de 2020 dos mil veinte, dictada dentro del recurso de apelación RAA-0254/2019-III derivado del presente juicio administrativo, en la que se advierte, se confirma la resolución de fecha 30 treinta de agosto de 2019 dos mil diecinueve. NOTIFÍQUESE POR LISTA
20	JA-0165/2020-III	INTELLEGO, S.C.	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO	04/03/2020	Se tiene a la parte actora cumpliendo parcialmente con el requerimiento ordenado en autos... Se le admiten las pruebas que exhibe... Se tiene al Juzgado Segundo Administrativo de este Tribunal, informando el estado procesal del incidente de acumulación que se relaciona con el presente juicio... Se informa la interposición de dos recursos de reconsideración por parte de la demandada... CÚMPLASE
21	JA-0144/2020-III	GILBERTO SOTO JIMÉNEZ	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO	04/03/2020	Se tiene a HUGO ALBERTO HERNÁNDEZ SUÁREZ, MYRNA MERLOS AYLÓN y BERNARDO RAZO DORANTES, en cuanto PRESIDENTE MUNICIPAL PROVISIONAL, SÍNDICO MUNICIPAL y TESORERO MUNICIPAL, todos del AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN, contestando la demanda instaurada en contra de las autoridades que representan. Se admiten las pruebas que ofrecen en su escrito de contestación de demanda. NOTIFÍQUESE POR LISTA
22	JA-1072/2019-III	CIRINO GALLEGOS SORIANO	PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFE DE PATRIMONIO MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS	04/03/2020	Se difiere el desahogo de la audiencia de ley señalada para el día 09 nueve de marzo de 2020 dos mil veinte a las 12:00 doce horas. En consecuencia de lo anterior, se fijan las 12:00 doce horas del día 30 treinta de marzo de 2020 dos mil veinte, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
23	JA-0085/2020-III	GREGORIO CAMPOS CAMPOS	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA	04/03/2020	Se tiene al Ayuntamiento demandado contestando la demanda interpuesta en su contra... Se le admiten las pruebas que oferta... Se difiere el desahogo de la prueba confesional, por tanto se señala nueva hora y fecha para su realización... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
24	JA-1695/2019-III	ANA MARÍA URBANO ALMONTE	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SÍNDICO DE URUAPAN	04/03/2020	Se admite la prueba documental ofertada por parte de la Síndica demandada... Se previene al autorizado de las demandadas para que aclare su comparecencia a contestar la ampliación... NOTIFÍQUESE POR LISTA
25	JA-0332/2020-III	EDUARDO TENA FLORES, SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO ÚNICO DE EMPLEADOS DE LA UNIVERSIDAD MICHOACANA	INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.	04/03/2020	Se admite la demanda...se admiten pruebas... se ordena emplazar a las autoridades demandadas... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
26	JA-1737/2019-III	JAIME CHACON PEREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SÍNDICO DE URUAPAN	04/03/2020	Se admite la prueba documental ofertada por parte de la Síndica demandada... Se previene al autorizado de las demandadas para que aclare su comparecencia a contestar la ampliación... SOLO A DEMANDADAS
27	JA-1912/2019-III	CUAUHTÉMOC BEDOLLA PÉREZ	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	04/03/2020	Se difiere el desahogo de la audiencia de ley señalada para el día 09 nueve de marzo de 2020 dos mil veinte a las 11:30 once horas con treinta minutos. En consecuencia de lo anterior, se fijan las 11:30 once horas con treinta minutos del día 30 treinta de marzo de 2020 dos mil veinte, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
28	JA-1147/2019-III	FIDEL ARROYO BELTRÁN Y MA. DEL CARMEN VARGAS MORENO	H. AYUNTAMIENTO DE JOSÉ SIXTO VERDUZCO	04/03/2020	Se señala hora y fecha para desahogo de la prueba testimonial ofertada por la parte actora... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
29	JA-1645/2019-III	MARTÍN CERNA ROSA	DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACAN	04/03/2020	La autoridad demandada contesta la ampliación... Se desecha la prueba superveniente ofertada por la parte actora... Se le tiene invocando hechos notorios... SOLO ACTORA
30	JA-1420/2019-III	BRENDA BERENICE PALACIOS BARAJAS	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA	04/03/2020	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional carece de competencia legal, por razón de la materia, para conocer y resolver respecto del acto impugnado precisado en el considerando primero. SEGUNDO. Por otro lado, este Tribunal es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo en los términos del segundo considerando. TERCERO. No se actualizan causales de improcedencia y sobreseimiento. CUARTO. Es sustancialmente fundado el concepto de violación analizado; consecuentemente, se declara la nulidad del acto impugnado consistente en la boleta de infracción con número de folio 12207. QUINTO. Notifíquese personalmente al actor y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Estudio y Cuenta que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha.- Conste.- AKNA La presente foja corresponde a la sentencia definitiva del Juicio Administrativo JA-1420/2019-III. NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PARA EFECTOS DE DEMANDA O CONSULTA.

31	JA-1178/2018-III	JESÚS JUÁREZ GONZÁLEZ	POLICÍA AUXILIAR DEL ESTADO	04/03/2020	<p>R E S U E L V E: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia. TERCERO. Resultó improcedente la acción intentada, en los términos del último considerando de este fallo. CUARTO. Notifíquese personalmente a la parte actora y mediante oficio a las autoridades demandadas. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Estudio y Cuenta que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha.- Conste. YAG</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
32	JA-1224/2019-III	-----	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	04/03/2020	<p>RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia del juicio. TERCERO. Resultó fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado, conforme a la presente sentencia. CUARTO. Notifíquese personalmente al actor y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Estudio y Cuenta que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. Esta foja corresponde a la sentencia emitida en el juicio JA-1224/2019-III. Conste. HMR</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
33	JA-1305/2019-III	SUPERVISORES TÉCNICOS, S.A. DE C.V.	SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ TÉCNICO FIDEICOMISO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN "TEATRO MARIANO MATAMOROS"	02/03/2020	<p>Resultado infundado el incidente de falta de personería promovido por la parte incidentista y actora en juicio...</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PUESTA A DISPOSICIÓN DE PÚBLICO PARA REFERENCIA CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos publicados el día 06 de marzo de 2020.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-1458/2019-III	MELCHOR PAZ DANIELA	AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA POLICÍA Y TRANSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN, DIRECTOR MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	05/03/2020	Se DECLARA QUE LA SENTENCIA HA CAUSADO EJECUTORIA. En tal sentido, se tiene al DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL DE ZAMORA, MICHOACÁN, manifestando en relación al cumplimiento de sentencia definitiva de fecha 22 veintidos de enero de 2020 dos mil veinte, en la que se declaró la nulidad parcial de la boleta de infracción impugnada. Finalmente, en relación a su solicitud de requerir a la parte actora, para que exhiba ante esta instancia el pago correspondiente a la infracción (por conducir sin licencia) declarada como legal en la sentencia definitiva de autos; dígamele, que no ha lugar a proveer de conformidad con su petición, toda vez que, dicha autoridad cuenta con los instrumentos legales suficientes y necesarios para requerir el pago de los créditos fiscales que determine, respecto de las infracciones cometidas a los reglamentos municipales. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0095/2020-III	CAMPOS GOMEZ RAMON FRANCISCO	AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN, H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA	05/03/2020	La parte actora manifiesta conformidad con la determinación de anulabilidad del acto impugnado... se decreta el SOBRESIMIENTO DEL PRESENTE JUICIO... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-1370/2019-III	AYALA TELLEZ ALEJANDRO	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	05/03/2020	...Téngase a MARÍA DE LOS REMEDIOS LÓPEZ MORENO, Tesorera Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, realizando manifestaciones en cuanto al cumplimiento a la sentencia emitida en el presente controvertido, así como anexando copia certificada del cheque número 0078528; por lo tanto, dígamele a la promovente que se esté a lo acordado en auto de fecha 06 seis de febrero del año en curso, mediante el cual se declaró ejecutoriada la sentencia dictada dentro del presente controvertido y se ordenó el archivo... En mérito de lo anterior, se manda dar vista a la parte actora para que en el término de 03 tres días hábiles, acuda a las instalaciones de la autoridad demandada, a recoger el cheque aludido... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0354/2020-III	BENITES OROZCO CESAR	DIRECTOR DEL COMITE DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LAZARO CARDENAS, MICHOACAN	05/03/2020	SE ADMITE LA DEMANDA..SE ORDENA EMPLAZAR ELECTRONICAMENTE AL DEMANDADO, SE ADMITEN PRUEBAS...SE CONCEDE UNA MEDIDA CAUTELAR... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0127/2020-III	REYES HERNANDEZ CELIA	EL AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	05/03/2020	Se tiene a la parte demandada contestando la demanda... Se le admiten las pruebas que oferta... Se le tiene señalando correos electrónicos y autorizada en términos del primer párrafo a la persona que se indica en el presente proveído... Se deja hora y fecha para desahogo de la audiencia de ley... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-1890/2019-III	NAZARES JERÓNIMO DOLORES DE LOS ANGELES	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN, DIRECTOR DE NORMATIVIDAD Y RESPONSABILIDADES DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA	05/03/2020	Con esta fecha se llevo acabo audiencia de pruebas y alegatos. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-1382/2019-III	JUAN MANUEL LOPEZ TINOCO	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN	05/03/2020	R E S U E L V E : PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se sobresee el juicio en términos del considerando TERCERO. TERCERO. Resultó fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado. Igualmente, procede declarar la nulidad de cualquier sanción administrativa de tipo pecuniaria que derive de la boleta de infracción declarada nula. Asimismo, la devolución de las cantidades erogadas por el actor, obrantes en los recibos con los números 000654, 226274, 226275 y 228202, descritos en el considerando TERCERO. CUARTO. Notifíquese personalmente al actor y por oficio a la autoridad demandada, y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Estudio y Cuenta que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. Esta foja corresponde a la sentencia definitiva dictada dentro del juicio administrativo JA-1382/2019-III, KCVM. NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EFECTIVOS O JURÍDICOS. PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA EFECTOS DE CONSULTA.

17	JA-1851/2019-III	ROBERTO CUELLAR JIMÉNEZ	FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN	05/03/2020	se tiene a la parte actora presentando su escrito de ampliación de demanda, se advierte que la parte actora incorporó autoridades demandadas, se manda notificar por medio de oficio a la autoridad demandada, la cual ya dio contestación a la demanda, debiéndose glosar copias de traslado del escrito de cuenta, haciéndole saber que cuentan con el TÉRMINO DE 05 CINCO DÍAS HÁBILES para que comparezca ante esta autoridad a dar contestación a la ampliación de demanda. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
18	JA-0653/2018-III	EDITH MENDOZA TAPIA	PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE JUNGAPEO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE JUNGAPEO, MICHOACÁN, COMANDANTE DE LA POLICIA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE JUNGAPEO, MICHOACÁN	05/03/2020	ha causado ejecutoria la sentencia dictada el día 18 dieciocho de diciembre de 2019 dos mil diecinueve, dentro del recurso de apelación número RAA-0194/2019-II, la cual ordena revocar la sentencia definitiva de fecha 17 diecisiete de julio de 2019 dos mil diecinueve; previo a poner los autos a la vista del suscrito juez a efecto de emitir una nueva sentencia correspondiente al cumplimiento del recurso de apelación, gírese oficio a la titular de la Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, para que de no tener inconveniente alguno remita las copias certificadas de las notificaciones respecto de la sentencia del referido recurso, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar. CÚMPLASE
19	JA-1476/2019-III	ISRAEL PÉREZ RUIZ	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA	05/03/2020	Se fijan las diez horas con treinta minutos del día treinta y uno de marzo de dos mil veinte, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
20	JA-1538/2019-III	LIZETTI MADRIGAL SALDAÑA	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	05/03/2020	Se fijan las once horas del día treinta y uno de marzo de dos mil veinte, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
21	JA-1522/2019-III	RAÚL RAMÍREZ MARTÍNEZ	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	05/03/2020	Se llevo a cabo la audiencia de pruebas y alegatos, siendo las 10:00 diez horas del día 05 cinco de marzo de 2020 dos mil veinte. NOTIFÍQUESE POR LISTA
22	JA-1844/2019-III	CARLOS EDUARDO ÁVILA GAZCA	COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	05/03/2020	Se llevo a cabo la audiencia de pruebas y alegatos, siendo las 11:00 once horas del día 05 cinco de marzo de 2020 dos mil veinte. NOTIFÍQUESE POR LISTA
23	JA-1624/2019-III	MARÍA DE JESÚS MONDRAGÓN GARCÍA	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN	05/03/2020	Se llevo a cabo la audiencia de pruebas y alegatos, siendo las 10:30 diez horas con treinta minutos, del día 05 cinco de marzo de 2020 dos mil veinte. NOTIFÍQUESE POR LISTA
24	JA-0545/2019-III	JULIO CÉSAR AYALA RODRÍGUEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL DE TACÁMBARO, SÍNDICO MUNICIPAL DE TACÁMBARO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO, MICHOACÁN, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO, MICHOACÁN, CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO, MICHOACÁN	05/03/2020	Se reserva proveer respecto a la solicitud de las demandadas... NOTIFÍQUESE POR LISTA
25	JA-1292/2019-III	SEMILLAS CERTIFICADAS ESGOM, S.A. DE P.R. DE R.L.	SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO	05/03/2020	...téngasele haciendo diversas manifestaciones en relación al cumplimiento del proveído de fecha 11 once de febrero de 2020 dos mil veinte; consecuentemente, se reserva proveer en cuanto al fondo de dicho escrito, hasta en tanto sean remitidos los autos originales del expediente citado al rubro, toda vez que fueron remitidos a la Secretaría General de Acuerdos, en virtud de que la parte actora, presentó recurso de queja número 0003/2020-IV. NOTIFÍQUESE POR LISTA
26	JA-0235/2019-III	SALVADOR TREJO BARRERA	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO	05/03/2020	Se consigna cantidad liquida en favor de la parte actora, ello, en cumplimiento a la sentencia dictada en autos... SOLO ACTORA
27	JA-0285/2019-III	VÍCTOR JUGO ARGANDOÑA HEREDIA	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO	05/03/2020	Se consigna cantidad liquida en favor de la parte actora, ello, en cumplimiento a la sentencia dictada en autos... SOLO ACTORA
28	JA-0175/2020-III	ANTONIO DE JESÚS SOTO GONZÁLEZ	AGENTE DE LA DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	05/03/2020	La parte actora cumple el requerimiento... Se admite a trámite la demanda... Se ordena emplazar a juicio a las demandadas... Se admiten las pruebas que oferta... Se desecha la confesional ofertada a cargo de autoridad demandada... Se reserva la petición de la parte actora... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
29	JA-0057/2019-III	ELÍA CRUZ SALAMANCA	SECRETARÍA DE SALUD, GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN	05/03/2020	Se da cumplimiento a la resolución de recurso de reconsideración... Se admite a trámite la demanda... Se ordena emplazar a juicio a las demandadas... Se admiten las pruebas que oferta... Se ordena requerir informa a la moral señalada... Se señala domicilio y autorizados... PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO. NO SE VALDRÁ NI ALCANCES LEGALES EN LOS JUICIOS DE FUNDAMENTACIÓN O CONSULTA.

30	JA-0117/2020-III	ADRIANA RAMÍREZ MARTÍNEZ	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	05/03/2020	Se reserva la contestación de demanda... NOTIFÍQUESE POR LISTA
31	JA-0537/2019-III	ISAAC LEONARDO GARCÍA TZINTZÚN	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	05/03/2020	Se declara ejecutoriada la sentencia dictada en autos... Se ordena su archivo... NOTIFÍQUESE POR LISTA
32	JA-0461/2018-III	GUILLERMO SÁNCHEZ DELGADO	H. AYUNTAMIENTO DE BRISEÑAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE BRISEÑAS, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE BRISEÑAS	05/03/2020	En atención al contenido del primero de sus escritos se tiene al promovente solicitando se requiera a la autoridad demandada para que cumpla con la sentencia dictada en presente juicio por lo que, dígame al promovente que se esté a lo acordado en auto de fecha 06 seis de febrero de 2019 de la presente anualidad. Así mismo, se le tiene señalando como nuevo domicilio para oír y recibir notificaciones así como autorizando en términos del segundo párrafo del artículo 198 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán a las personas que refieren. CÚMPLASE
33	JA-1798/2019-III	RICARDO ALBERTO RAMÍREZ LÓPEZ	FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN	05/03/2020	Se tiene al actor, presentando en tiempo su ampliación de demanda administrativa, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito de mérito, misma que por encontrarse ajustada a derecho se admite en la vía y términos propuestos por lo que se ordena NOTIFICAR MEDIANTE OFICIO A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS; glosando copias de traslado de dicho escrito y anexos, haciéndole saber a dichas autoridades, que cuentan con el término de 05 CINCO DÍAS HÁBILES, contado a partir del siguiente día hábil en que cause efectos la notificación del presente acuerdo, para que comparezcan ante este órgano jurisdiccional a dar contestación al multicitado libelo. Se le admiten las pruebas que ofrece en su escrito de ampliación. PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. BUSQUE AL DOCUMENTO EN EL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos publicados el día 10 de marzo de 2020.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	A C U E R D O
1	JA-0101/2020-III	ESPINOZA CHACON ANA ISABEL	AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, , DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	06/03/2020	se tiene al actor manifestando que se encuentra conforme con el cumplimiento de la suspensión concedida. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0348/2020-III	PARRA OROZCO ZEFERINO	INSPECTOR MUNICIPAL ADSCRITO A LA OFICIALÍA MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, MICHOACÁN, QUIEN LEVANTÓ EL ACTA DE INSPECCIÓN Y NOTIFICACIÓN NÚMERO 1954, INSPECTOR MUNICIPAL ADSCRITO A LA OFICIALÍA MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, MICHOACÁN, QUE SUSCRIBIÓ LA INFRACCIÓN CON FOLIO 0432,, OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, MICHOACÁN	06/03/2020	Se admite en la vía y términos propuestos, ordenándose EMPLAZAR ELECTRÓNICAMENTE a la autoridad demandada OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, MICHOACÁN, como tal y como superior jerárquico de HERIBERTO DE JESÚS LINARES RAMÍREZ, INSPECTOR DE LA OFICIALÍA MAYOR, responsable de haber levantado el acta de inspección y notificación número 1954, impugnada en este juicio, y del INSPECTOR DE LA OFICIALÍA MAYOR, responsable de haber suscrito la infracción con número de folio 0432. Se admiten las pruebas que ofrece el actor en su escrito de demanda. SE CONCEDE LA SUSPENSIÓN DEFINITIVA del acto impugnado, para efecto de que las autoridades demandadas, dejen las cosas en el estado en que se encuentran. Finalmente, se tiene al actor señalando como su autorizado en términos amplios del artículo 198 primer párrafo del Código de Justicia Administrativa del Estado al licenciado DANIEL MAGAÑA FLORES; asimismo, se le tiene señalando la dirección de correo electrónico. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0016/2020-III	SANCHEZ GONZALEZ HUGO	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	06/03/2020	Se tiene a la Síndica Municipal y representante legal del AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa. Se admiten las pruebas que ofrece en su escrito de contestación de demanda. Se le tiene señalando correo electrónico para recibir notificaciones, el cual se indica en el proemio de su escrito de cuanta; y autorizados. Se advierte que la autoridad demandada COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, MICHOACÁN, fue legalmente notificada, del requerimiento contenido en proveído de fecha 12 doce de febrero del presente año, a efecto de que aclarara su escrito de contestación de demanda, sin que a la fecha haya comparecido ante este juzgado a cumplir con dicho requerimiento; consecuentemente, se le hace efectivo el apercibimiento decretado en el auto de fecha 12 doce de febrero de 2020 dos mil veinte dos mil diecinueve, y se le tiene por no presentada su contestación de demanda. Se le tiene por precluido su derecho para contestar la demanda instaurada en su contra a la COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, MICHOACÁN Y AL AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A DICHA COMISIÓN. Se señalan las 11:00 once horas del día 13 trece de abril de 2020 dos mil veinte, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-1862/2019-III	GARCIA GARCIA MARIA DEL ROCIO	EL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN EL ESTADO DE MICHOACÁN,, EL INSPECTOR DE LA DE LA DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, DE NOMBRE JESÚS SANDOVAL FLORES, COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	06/03/2020	R E S U E L V E : PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia y/o sobreseimiento del juicio. TERCERO. Los conceptos de violación en estudio resultaron fundados, en consecuencia se declara la nulidad lisa y llana de los actos impugnados acorde a los razonamientos vertidos en el último de los considerandos de éste fallo. CUARTO. Notifíquese mediante minuta electrónica a las partes. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Estudio y Cuenta que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha.- Conste.- HMR La presente foja corresponde a la sentencia definitiva del Juicio Administrativo JA-1862/2019-III. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-1839/2019-III	GARCIA GARCIA MARIA DEL ROCIO	DIRECTOR DE OPERACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN MICHOACÁN,, JESUS SANDOVAL FLORES, INSPECTOR DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN MICHOACÁN, COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	06/03/2020	R E S U E L V E : PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia y/o sobreseimiento del juicio. TERCERO. Los conceptos de violación en estudio resultaron fundados, en consecuencia se declara la nulidad lisa y llana de los actos impugnados acorde a los razonamientos vertidos en el último de los considerandos de éste fallo. CUARTO. Notifíquese electrónicamente a las partes. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Estudio y Cuenta que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha.- Conste.- YAG NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN LOS CONTENIDOS. BUSCA Y ADICIONA LOS DATOS PARA REFERENCIA O CONSULTA.

6	JA-1167/2019-III	RODOLFO AYALA RIVERA	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	06/03/2020	R E S U E L V E: PRIMERO.- Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO.- Se sobresee el juicio en términos del considerando tercero. TERCERO.- Notifíquese personalmente a la actora y por oficio a las autoridades demandadas, y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro. Así lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa en el Estado, de conformidad con el artículo 163 A, 163 C, fracción VII, del Código de Justicia Administrativa del Estado, quien actúa con el Secretario de Estudio y Cuenta que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha.- Conste.- AKNA NOTIFÍQUESE POR LISTA
7	JA-1600/2019-III	CARLOS ALBERTO TORRES GARCÍA	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	06/03/2020	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia. TERCERO. Resulta fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado, conforme a la presente sentencia. CUARTO. Notifíquese personalmente al actor y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, quien actúa con el Secretario de Estudio y Cuenta que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. AKNA NOTIFÍQUESE POR LISTA
8	JA-0045/2020-III	BARAJAS QUINTERO MARTA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE PERIBÁN, COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE PERIBÁN, SINDICO DEL AYUNTAMIENTO DE PERIBÁN, MICHOACÁN	06/03/2020	Se certifica la incomparecencia de los atestes para el desahogo de la prueba testimonial ofertada por la parte actora... NOTIFÍQUESE POR LISTA
9	JA-0372/2020-III	RIVERA GUERRERO JORGE ANTONIO	DIRECTOR DEL COMITE DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LAZARO CARDENAS, MICHOACAN	06/03/2020	...se admite en la vía y términos propuestos, ordenándose EMPLAZAR ELECTRÓNICAMENTE a la autoridad demandada, se admiten las pruebas que anexa en su escrito de demanda, SE REQUIERE A LA ACTORA para que dentro del término de 03 tres días hábiles, se requiere a la autoridad demandada, se concede una medida cautelar. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
10	JA-1260/2019-III	AGUSTINA BUITRÓN REYES	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA	06/03/2020	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia del juicio. TERCERO. Resulta fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana de las Reformas al Reglamento de Tránsito y Vialidad del Municipio de Morelia, Michoacán, publicadas en el Tomo CLXVII, Quinta Sección del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán, el día 02 dos de mayo de 2017 dos mil diecisiete. Así mismo, en vía de consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto concreto de aplicación del acto administrativo de carácter general declarado ilegal, consistente en la boleta de infracción número 264748, de fecha 18 dieciocho de julio de 2019 dos mil diecinueve, así como cualquier sanción pecuniaria que derive de la misma. CUARTO. Notifíquese personalmente a la parte actora y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, quien actúa con el Secretario de Estudio y Cuenta que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. AKNA La presente foja corresponde a la sentencia definitiva del Juicio Administrativo JA-1260/2019-III. NOTIFÍQUESE POR LISTA
11	JA-1239/2019-III	MAXIMILIANO RUIZ MELCHOR	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA	06/03/2020	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional carece de competencia legal, por razón de la materia, para conocer y resolver respecto del acto impugnado precisado en el considerando PRIMERO. SEGUNDO. Por otro lado, este Tribunal es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo en los términos del SEGUNDO considerando. TERCERO. No se actualizaron causales de improcedencia. CUARTO. Los conceptos de violación resultan infundados e inoperantes. En consecuencia, se reconoce la legalidad y validez de la boleta de infracción folio 10592, de fecha ocho de junio de dos mil diecinueve, consistente en "No traer el conductor puesto el cinturón de seguridad". QUINTO. Notifíquese personalmente al actor y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Estudio y Cuenta que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. Esta foja corresponde a la sentencia emitida en el juicio JA-1239/2019-III. Conste. KCVM NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCE LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PUEDE SER CONSULTADA EN EL SITIO WEB DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN.

12	JA-1465/2019-III	FLORES VICTORIA LUIS ANGEL	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO	06/03/2020	R E S U E L V E : PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia. TERCERO. Resultó IMPROCEDENTE LA ACCIÓN INTENTADA, en los términos del último considerando de este fallo. CUARTO.- Notifíquese electrónicamente a las partes. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Estudio y Cuenta que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha.- Conste. YAG NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
13	JA-1129/2018-III	JUAN VILLAGÓMEZ CRUZ	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	06/03/2020	R E S U E L V E : PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se sobresee el juicio por las razones expuestas en el último considerando. TERCERO. Notifíquese personalmente a la parte actora y por oficio a la autoridad demandada y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Estudio y Cuenta que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha.- Conste. HMR La presente foja corresponde a la sentencia definitiva del juicio administrativo JA-1129/2018-III. NOTIFÍQUESE POR LISTA
14	JA-0319/2019-III	JOSÉ LUIS VEGA AYALA	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, SINDICO DEL AYUNTAMIENTO DE SIXTO VERDUZCO, MICHOACÁN	06/03/2020	...se DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA, consecuentemente, SE REQUIERE A LA AUTORIDAD DEMANDADA, AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles acredite ante este juzgador el debido cumplimiento de la ejecutoria; BAJO APERCIBIMIENTO de que en caso de no hacerlo... será acreedora a los medios de apremio... SOLO A DEMANDADAS
15	JA-0049/2020-III	ELODIA SESMAS PEDRAZA	DIRECCION DE CATASTRO DEL EDO., DIRECCION DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE DELEGACIÓN MICHOACÁN	06/03/2020	...ha fallecido el término de 15 quince días hábiles que confiere la ley de amparo para impugnar el proveído de fecha 23 veintitrés de enero de la presente anualidad, mediante el cual este juzgado primero se declaró incompetente para conocer de la demanda planteada, sin que lo haya impugnado, consecuentemente, se declara firme el acuerdo en mención... se ordena EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido... NOTIFÍQUESE POR LISTA
16	JA-0179/2020-III	JESÚS MANRÍQUEZ GUTIÉRREZ	DIRECCIÓN DE POLICÍA DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DE PATZCUARO. MICHOACÁN	06/03/2020	...de constancias se desprende que el actor no cumplió con el requerimiento, no obstante de haber sido notificado, consecuentemente, se le tiene demandado únicamente al 1.- AGENTE DE TRÁNSITO, DE NOMBRE CÉSAR DANIEL VÁZQUEZ CORONA, QUIEN ELABORO LA BOLETA DE INFRACCIÓN IMPUGNADA, ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN... Se admite a trámite la demanda... Se le admiten las pruebas que oferta... Señala domicilio y autorizados... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
17	JA-0569/2019-III	J. GUADALUPE RODRÍGUEZ LÓPEZ Y/O RICARDO AYALA LÓPEZ	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	06/03/2020	...se DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA, elevándose a la categoría de cosa juzgada... Ahora bien, en virtud de que la sentencia de mérito declaró la nulidad lisa y llana del acto impugnado consistente en la boleta de infracción con folio 28518, así como cualquier sanción administrativa de tipo pecuniaria que derive de la boleta de infracción declarada nula... por lo que al no haber nada más que cumplir dentro del presente controvertido, se ordena EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido... Téngase a RODOLFO UREÑA CONTRERAS, autorizado del Director de Tránsito y Movilidad del Estado de Michoacán, realizando manifestaciones respecto del cumplimiento a la sentencia de mérito, y solicita el archivo del presente juicio; por lo que, dígamele al promovente que se esté a lo acordado en líneas precedentes... NOTIFÍQUESE POR LISTA
18	JA-1479/2019-III	JOAQUÍN LEÓN MACÍAS	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	06/03/2020	...se advierte que a la fecha ha transcurrido el término legal concedido a la parte actora a efecto de que manifestara lo que considerara pertinente respecto del INCIDENTE DE PREVIO Y ESPECIAL PRONUNCIAMIENTO DE INCOMPETENCIA, interpuesto por las autoridades demandadas, sin que a la fecha obre en autos que haya realizado lo propio a ese respecto; por tanto, se le tiene por precluido su derecho para realizar algún tipo de manifestación en relación al incidente en mención... Por lo anterior, se mandan poner los autos a la vista del suscrito Juez a efecto de emitir la resolución que conforme a derecho proceda dentro del referido Incidente de Incompetencia. NOTIFÍQUESE POR LISTA
19	JA-0829/2019-III	MARÍA ESTELA ÁLVAREZ CORTÉS	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	06/03/2020	...Téngase al licenciado JOSÉ LUIS BOCANEGRA OLVERA, Secretario de Acuerdos de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, informando que el recurso de reconsideración número JA-R-0039/2020-I, se admitió a trámite el recurso de reconsideración en mención el 02 dos de marzo de la presente anualidad... CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. SE REQUIERE A LA AUTORIDAD DEMANDADA, AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles acredite ante este juzgador el debido cumplimiento de la ejecutoria; BAJO APERCIBIMIENTO de que en caso de no hacerlo... será acreedora a los medios de apremio... SOLO A DEMANDADAS

20	JA-1799/2018-III	JOSÉ DE JESÚS CASTAÑEDA TORRES	H. AYUNTAMIENTO DE JIQUILPAN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE JIQUILPAN, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE JIQUILPAN, MICHOACÁN, DIRECTOR DE LA POLICÍA, MICHOACÁN EN JIQUILPAN, MICHOACÁN	06/03/2020	...se tiene a la parte actora JOSÉ DE JESÚS CASTAÑEDA TORRES, informando que se encuentra conforme con el cumplimiento dado a la sentencia por parte de las autoridades demandadas... ..se declara cumplida en lo esencial la sentencia definitiva dictada en autos, y SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido... NOTIFÍQUESE POR LISTA
21	JA-1769/2018-III	ARACELI RAMÍREZ PEÑA	H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	06/03/2020	... en virtud de que ha fenecido el término legal para impugnar la sentencia definitiva dictada en autos, en la que se decretó el sobreseimiento del presente juicio administrativo, sin que ninguna de las partes lo hiciera; por tanto, se declara que la sentencia HA CAUSADO EJECUTORIA, elevándose a la categoría de cosa juzgada por ser ésta la verdad legal... Consecuentemente se ordena EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido... NOTIFÍQUESE POR LISTA
22	JA-0339/2020-III	JORGE CUAUHTÉMOC GARCÍA VILLEGAS	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	06/03/2020	...este Juzgador estima que carece de competencia para conocer y resolver el presente juicio administrativo, en virtud de que del contenido del escrito de petición dirigido a la autoridad que señala como demandada, del cual aduce se configura la negativa ficta, no se desprende que se trate de materia administrativa, dado que su objeto y consecuencia van encaminados a cuestiones meramente laborales...; por tanto, del análisis fondo del asunto planteado vía negativa ficta, este órgano jurisdiccional resulta incompetente para su resolución. ...En virtud de lo expuesto, este Juzgado Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, sin resolver en cuanto a la procedencia o improcedencia de las acciones expuestas en la demanda que se presenta, se declara incompetente para conocer del escrito de solicitud de referencia; por consiguiente, se dejan a salvo los derechos de la parte promotora, para que los haga valer en la vía y términos que considere pertinentes ante la instancia jurisdiccional que resulte competente para ello...se le tiene señalando domicilio y autorizados... SOLO ACTORA
23	JAL-0007/2019-III	CONSEJERÍA JURÍDICA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	TIENDAS SORIANA, S.A. DE C.V.	06/03/2020	Se admiten pruebas supervenientes a la parte demandada... SOLO ACTORA
24	JA-1637/2019-III	AGUSTÍN SÁNCHEZ PONCE	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	06/03/2020	Con esta fecha se celebró la audiencia de ley... CÚMPLASE
25	JA-1615/2019-III	CÉSAR PÉREZ IZETA	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	06/03/2020	CON ESTA FECHA SE CELEBRÓ LA AUDIENCIA DE LEY... CÚMPLASE
26	JA-0447/2019-III	RUBÉN CAMPOS BECERRA	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	06/03/2020	CON ESTA FECHA SE CELEBRÓ LA AUDIENCIA DE LEY... CÚMPLASE
27	JA-0317/2020-III	CARLOS ÁVILA GARCÍA	H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, TESORERO MUNICIPAL DE ZAMORA	06/03/2020	Se admitió a trámite la demanda de la parte actora... Se ordena emplazar a las demandadas... Se le admiten las pruebas que oferta... Se le tiene señalando domicilio y autorizados... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
28	JA-0327/2020-III	DESARROLLO LOGÍSTICO, S.A. DE C.V.	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COORDINADOR MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL DE MORELIA	06/03/2020	Se admite la demanda de la parte demandada... Se ordena emplazar a las demandadas... Se requiere a las demandadas para que exhiban las boletas de infracción de las que se deberian el acto impugnado... Se le admiten pruebas que oferta... Se le tiene señalando domicilio y autorizados... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
29	JA-0967/2019-III	GENOVEVA CRUZ PINEDA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS	06/03/2020	Se devuelve exhorto diligenciado... Se señala fecha y hora para la celebración de la audiencia de ley... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
30	JA-0075/2020-III	CARLOS EDUARDO MARTÍNEZ BAZÁN	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	06/03/2020	La actora informa satisfacción con el cumplimiento de la medida cautelar dada por las demandadas en autos... NOTIFÍQUESE POR LISTA
31	JA-0855/2015-III	SERGIO MANUEL REYES AGUILAR	H. AYUNTAMIENTO DE TANGANCÍCUARO	06/03/2020	Se informa que se desechó el amparo directo interpuesto por la parte actora en juicio... NOTIFÍQUESE POR LISTA
32	JA-1621/2018-III	ENRIQUE BAÑALES RODRÍGUEZ	H. AYUNTAMIENTO DE ZINÁPARO	06/03/2020	se fijan las 10:00 diez horas del día 18 dieciocho de marzo de 2020 dos mil veinte, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
33	JA-0281/2018-III	IVÁN FERNANDO CONTRERAS CRUZ	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA	06/03/2020	se declara cumplida en lo esencial la sentencia definitiva dictada en autos, y SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO CÚMPLASE
34	JA-1623/2019-III	HECTOR ARIAS ZAMORA	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	06/03/2020	se fijan las 11:00 once horas del día 24 veinticuatro de marzo de 2020 dos mil veinte, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos. PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SU CONTENIDO. PRESUNTA DE FUGA PÚBLICA PARA REFERENCIA O CONSULTA.

35	JA-0171/2019-III	HUGO PINTOR GONZÁLEZ	DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN	06/03/2020	se fijan las 11:30 once horas con treinta minutos del día 24 veinticuatro de marzo de 2020 dos mil veinte, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, PERSONALMENTE Y POR OFICIO
36	JA-1223/2019-III	MANUEL VIEYRA ANGUIANO	COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	06/03/2020	Téngase por recibido el oficio 0090/2020-I, presentado ante este juzgado el día 28 veintiocho de febrero de la presente anualidad, firmado por el licenciado JOSÉ LUIS BOCANEGRA OLVERA, Secretario de Acuerdos de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este tribunal. En atención a su contenido, se le tiene informando a este juzgador que dentro de los autos del Recurso de Reconsideración JA-R-0037/2020-I, se dictó un acuerdo con fecha 27 veintisiete de febrero de 2020 dos mil veinte, mediante el cual se admitió a trámite el recurso de reconsideración en mención. CÚMPLASE
37	JA-1751/2018-III	CLAUDIA STEFANIE SERNA HERNÁNDEZ	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN, DIRECTOR DE NORMATIVIDAD Y RESPONSABILIDADES DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA	06/03/2020	se fijan las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 20 veinte de marzo de 2020 dos mil veinte, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos PERSONALMENTE Y POR OFICIO
38	JA-0841/2019-III	ARMANDO ALCAZAR MENDOZA	H. AYUNTAMIENTO DE TEPALCATEPEC, PRESIDENTE MUNICIPAL DE TEPALCATEPEC, MICHOACÁN, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE TEPALCATEPEC, MICHOACÁN	06/03/2020	se tiene a la parte actora desahogando la vista concedida mediante proveído de fecha 29 veintinueve de enero de 2020 dos mil veinte del año en curso, respecto del Incidente de Tacha de Testigos interpuesto por el AYUNTAMIENTO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, ASÍ COMO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, TODOS DEL MUNICIPIO DE TEPALCATEPEC, MICHOACÁN, en otro sentido, se fijan las 11:00 once horas del día 20 veinte de marzo de 2020 dos mil veinte, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos. CÚMPLASE
39	JA-0143/2020-III	GILBERTO SOTO JIMÉNEZ	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO	06/03/2020	se tiene a las autoridades demandadas contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en su contra...se admiten pruebas... CÚMPLASE
40	JA-0061/2020-III	ESTHER FLORES SOTO Y/O ESTHER SOTO	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO	06/03/2020	se tiene a las autoridades demandadas contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en su contra....se admiten pruebas.... CÚMPLASE
41	JA-0311/2020-III	CARLOS ÁVALOS TOVAR	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	06/03/2020	SE DESECHA LA DEMANDA INTENTADA. CÚMPLASE
42	JAL-0002/2019-III	SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS	MAQUINARIA, INMOBILIARIA, CAMINOS Y ACARRES, S.A. DE C.V.	06/03/2020	R E S U E L V E : PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se decreta el sobreseimiento en el presente juicio. TERCERO. Notifíquese por oficio a la autoridad actora, y personalmente a la moral demandada; en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro. Así lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa en el Estado, de conformidad con el artículo 163 A, 163 C, fracción VII, 272 del Código de Justicia Administrativa del Estado, que actúa con el Secretario de Estudio y Cuenta que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha.- Conste.- HMR La presente foja corresponde a la sentencia definitiva del juicio administrativo JAL-0002/2019-III. NOTIFÍQUESE POR LISTA
43	JA-1387/2019-III	SONIA ISSET PALOMARES MIRANDA	DIF ESTATAL	06/03/2020	R E S U E L V E : PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizan causales de improcedencia y sobreseimiento. TERCERO. Resultó improcedente la acción de negativas fictas intentada en términos del considerando último del presente fallo. CUARTO. Notifíquese personalmente a la parte actora y por oficio a la autoridad demandada y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Estudio y Cuenta que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha.- Conste. HMR NOTIFÍQUESE POR LISTA
44	JA-1439/2019-III	LUIS MANUEL DEL MORAL ZAMBRANO	COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	06/03/2020	R E S U E L V E : PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se sobreesee el presente juicio con base en los razonamientos expuestos en el último considerando. TERCERO. Notifíquese personalmente a la actora y por oficio a las autoridades demandadas, y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Estudio y Cuenta que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. YAG NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PARA REFERENCIAS Y CONSULTA.

45	JA-0239/2019-III	JESÚS ROSAS BAUTISTA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFE DE PATRIMONIO MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS	06/03/2020	RESUELVE: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia del juicio. TERCERO. Se configuró la negativa ficta. CUARTO. En consecuencia, procede declarar la nulidad del acto impugnado por el promovente, para el efecto de que la autoridad demandada resuelva en el sentido que estime conveniente, todos los puntos propuestos por el accionante en la petición y la notifique al actor. QUINTO. Notifíquese personalmente a la parte actora y por oficio a la autoridad demandada, y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Estudio y Cuenta que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. Esta foja corresponde a la sentencia definitiva dictada dentro del juicio administrativo JA-0239/2019-III. NOTIFÍQUESE POR LISTA
46	JA-1026/2016-III	MARIBEL HERNANDEZ MATA	GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN	06/03/2020	RESUELVE: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se sobresee el juicio por las razones expuestas en el último considerando. TERCERO. Notifíquese personalmente a la parte actora y por oficio a la autoridad demandada y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Estudio y Cuenta que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha.- Conste. HMR, la presente foja corresponde a la sentencia definitiva del juicio administrativo JA-1026/2016-III. NOTIFÍQUESE POR LISTA
47	JA-1520/2019-III	JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ Y RAMÓN BOCANEGRA AYALA	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	06/03/2020	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia y sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resulta fundado el concepto de violación analizado. En consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado, conforme con la presente sentencia. Con base en lo anterior, procede declarar igualmente la nulidad de cualquier sanción administrativa de tipo pecuniaria que deriva de la boleta de infracción declarada nula. CUARTO. Notifíquese personalmente a los actores y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Estudio y Cuenta que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. Esta foja corresponde a la sentencia emitida en el juicio JA-1520/2019-III. Conste. KCVM NOTIFÍQUESE POR LISTA
48	JA-1749/2019-III	DIEGO ARMANDO FLORES PÉREZ Y ARMANDO FLORES TAPIA	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	06/03/2020	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia y sobreseimiento. TERCERO. Resulta fundado el concepto de violación analizado, en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado, conforme a la presente sentencia. Con base en lo anterior, procede declarar igualmente la nulidad de cualquier sanción administrativa de tipo pecuniaria que deriva de la boleta de infracción declarada nula. CUARTO. Notifíquese personalmente a los actores y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Estudio y Cuenta que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. Esta foja corresponde a la sentencia emitida en el juicio administrativo JA-1749/2019-III. Conste. KCVM NOTIFÍQUESE POR LISTA
49	JA-0766/2019-III	LEONEL REYES CRISTOSTOMO	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO	06/03/2020	SE DECLARA QUE LA SENTENCIA HA CAUSADO EJECUTORIA. En ese sentido, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN, realizando manifestaciones en cuanto al cumplimiento a la sentencia de mérito, para lo cual exhibe la cantidad de \$389.00 (trescientos ochenta y nueve pesos 00/100 M.N), se manda dar vista a la parte actora para que en el término de 03 tres días hábiles. SOLO ACTORA
50	JA-0988/2019-III	FRANCISCO JAVIER DUARTE GODÍNEZ	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	06/03/2020	DECLARA QUE LA SENTENCIA HA CAUSADO EJECUTORIA. Por otro lado, el autorizado en términos amplios del Director de Tránsito y Movilidad del Estado de Michoacán, haciendo diversas manifestaciones en relación al cumplimiento de la sentencia definitiva dictada en el presente juicio. Se tiene por cumplida en lo esencial la sentencia definitiva dictada dentro del presente juicio administrativo, toda vez, que ya no existe ninguna actuación que se pudiera realizar dentro del controvertido que nos ocupa, ARCHÍVESE por tratarse de un asunto totalmente concluido. NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SU APLICACIÓN EN EL PROCESO DE CONSULTA.

51	JA-0082/2020-III	JORGE ARMANDO ESPINO GONZÁLEZ	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, CENTRO PENITENCIARIO DE APATZINGÁN	06/03/2020	...se les tiene contestando en tiempo y forma a la demanda instaurada en contra del Coordinador del Sistema Penitenciario del Estado de Michoacán; y Alfredo Eufrazio Castillo, en carácter de apoderado jurídico y notificador adscrito a la misma Coordinación, lo cual realizan en la forma y términos de su escrito de cuenta, se admiten las pruebas que ofrecen en su escrito de contestación de demanda. NOTIFÍQUESE POR LISTA
52	JA-0344/2020-III	ELEAZAR VILLA PÉREZ	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	06/03/2020	...se admite en la vía y términos propuestos, ordenándose enlazarse por medio de oficio a la autoridad demandada, se le tiene por ofrecidas y admitidas las pruebas, PROCEDE CONCEDER LA SUSPENSIÓN DEL ACTO IMPUGNADO. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
53	JA-1902/2019-III	GERARDO NÚÑEZ REYES Y/O MARISOL JUÁREZ PÉREZ	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	06/03/2020	Se llevo a cabo la audiencia de pruebas y alegatos, siendo las 10:00 diez horas del día 06 seis de marzo de 2020 dos mil veinte. NOTIFÍQUESE POR LISTA
54	JA-0146/2020-III	ELVIRA PADILLA VAZQUEZ Y/O ELVIRA PADILLA VASQUEZ	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO	06/03/2020	Se tiene al PRESIDENTE MUNICIPAL PROVISIONAL DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN, a la Síndica Municipal REPRESENTANTE LEGAL DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN, y TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN, contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de las autoridades que representan. Se admiten las pruebas que ofrece en su escrito de contestación de demanda. Asimismo, se les tiene señalando como domicilio para recibir notificaciones el que indican en su ocuro de cuenta, y sus autorizados. Finalmente, se señalan las 10:00 diez horas del día 13 trece de abril de 2020 dos mil veinte, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
55	JA-1872/2019-III	FRANCISCO SAMUEL RODRÍGUEZ VALDES	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	06/03/2020	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia. TERCERO. Resulta fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado, conforme a la presente sentencia. CUARTO. Notifíquese personalmente al actor y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, quien actúa con el Secretario de Estudio y Cuenta que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. AKNA Esta foja corresponde a la sentencia emitida en el juicio JA-1872/2019-III. Conste. NOTIFÍQUESE POR LISTA
56	JA-1806/2018-III	ANTONIO BENITEZ TORRES	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO	06/03/2020	Se tiene al TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN, realizando manifestaciones en cuanto al cumplimiento a la sentencia de mérito, para lo cual exhibe la cantidad de \$594.00 (quinientos noventa y cuatro pesos 00/100 M.N)... se manda dar vista a la parte actora para que en el término de 03 tres días hábiles. SOLO ACTORA
57	JA-1075/2019-III	MIRIAM ADELA MEDINA BAQUERA	POLICÍA DE MORELIA	06/03/2020	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se actualizaron las causales de improcedencia y sobreseimiento señaladas en el Segundo. TERCERO. Resulta fundado el concepto de violación analizado. En consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción 264368. CUARTO. Notifíquese personalmente a la parte actora y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, quien actúa con el Secretario de Estudio y Cuenta que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. AKNA La presente foja corresponde a la sentencia definitiva del Juicio Administrativo JA-1075/2019-III. NOTIFÍQUESE POR LISTA
58	JA-1155/2019-III	FRANCISCO JAVIER QUESADA LUCIO	DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO EN EL ESTADO DE MICHOACÁN	06/03/2020	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia. TERCERO. Resulta fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado, conforme a la presente sentencia. CUARTO. Notifíquese personalmente a la actora y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, quien actúa con el Secretario de Estudio y Cuenta que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. AKNA La presente foja corresponde a la sentencia definitiva del Juicio Administrativo JA-1155/2019-III. NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES PARA SU USO EN JUICIOS. PUEDE SUJETARSE A CAMBIOS SIN AVISO PREVIO. CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos publicados el día 11 de marzo de 2020.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0395/2020-III	AGUILERA ZUNO OSCAR RUBEN	AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA	10/03/2020	Se admitió a trámite la demanda de la parte actora... Se ordeno emplazar a las demandadas... Se le admiten las pruebas que ofrece... Se concede la suspensión solicitada... Se le tiene señalado correo electrónico y autorizado para los efectos legales correspondientes... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JAL-0001/2020-III	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACAN	10/03/2020	Tengase por recibido el escrito firmado por el SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, se advierte que pretende contestar la demanda dentro de los autos del juicio administrativo JA-0191/2020-II (convercido que se instruye en el juzgado segundo administrativo de este tribunal); sin embargo, dicho libelo lo presenta como un nuevo juicio de lesividad en vía en línea, se tiene POR NO PRESENTADA DEMANDA ALGUNA, dado que lo que se adjunta fue una contestación y no un escrito de demanda. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0401/2020-III	ALVAREZ ROMERO MIRIAM	AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA	10/03/2020	se admite la demanda... se admiten pruebas...se concede la suspensión... se manda emplazar a las autoridades demandadas. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0384/2020-III	CHAVEZ TOLEDO MIGUEL ANGEL	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN	10/03/2020	...se admite en la vía y términos propuestos; ordenándose EMPLAZAR ELECTRÓNICAMENTE a la autoridad demandada al TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE URUAPAN, MICHOACÁN. Asimismo, ordenándose emplazar a la autoridad demandada PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN, POR MEDIO DE LISTA, se admiten las pruebas que ofrece el actor en su escrito de demanda. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0364/2020-III	ÁLVARO HERNÁNDEZ SANDOVAL	POLICÍA DE MORELIA	10/03/2020	...se previene a la parte actora para que dentro del término de tres días hábiles, contado a partir del día siguiente en que surta efectos la notificación del presente acuerdo, complemente su demanda. SOLO ACTORA
6	JA-1694/2018-III	JUAN MANUEL MORA CALZONTZI	CONTRALOR INTERNO DEL MUNICIPIO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN	10/03/2020	...se le tiene realizando manifestaciones en relación al requerimiento contenido mediante proveído de fecha 24 veinticuatro de febrero del año en curso, para lo cual informa que con fecha 27 veintisiete de febrero del presente año, se giró el oficio número DGJ/DC/1143/2020, al Director de Recaudación del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Michoacán, para efecto de instruirle se inicie el procedimiento económico coactivo a fin de hacer efectiva la multa impuesta a las autoridades demandadas. NOTIFÍQUESE POR LISTA
7	JA-1329/2019-III	-----	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN, DIRECTOR DE NORMATIVIDAD Y RESPONSABILIDADES DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA	10/03/2020	R E S U E L V E : PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se sobresee el juicio en términos del considerando tercero. TERCERO. Se declara la nulidad lisa y llana de la resolución impugnada en los términos y por las razones precisadas en el considerando último de esta sentencia. CUARTO.- Notifíquese personalmente al actor y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Estudio y Cuenta que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. YAG NOTIFÍQUESE POR LISTA
8	JA-1492/2019-III	SARAID JAVIER ESPINOSA CASTILLO	DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN	10/03/2020	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia del juicio. TERCERO. Resultó fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, se declara su nulidad para los efectos precisados en el último considerando. CUARTO. Notifíquese personalmente a la parte actora, por medio de su apoderado jurídico y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Estudio y Cuenta que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. Esta foja corresponde a la sentencia emitida en el juicio JA-1492/2019-III. Conste. KCVM NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO. PARA EFECTOS LEGALES, SE DEBE CONSULTAR EN LOS ALMACENES LEGALES DE LOS TRIBUNALES ELECTRONICOS PARA EFECTOS DE CONSULTA.

9	JA-1379/2019-III	SAID ALBERTO GIL ARROYO	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN	10/03/2020	<p>R E S U E L V E : PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se sobresee el juicio en términos del considerando TERCERO. TERCERO. Resultó fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado. Igualmente, procede declarar la nulidad de cualquier sanción administrativa de tipo pecuniaria que derive de la boleta de infracción declarada nula. Asimismo, se ordena a las autoridades demandadas a la devolución de la tarjeta de circulación retenida con motivo de la infracción declarada nula, en caso de haberlo hecho, acreditarlo ante este Juzgado. CUARTO. Notifíquese personalmente al actor y por oficio a la autoridad demandada, y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro. Así se resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Estado y Cuenta que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doce. Listado en su fecha. Conste. Esta foja corresponde a la sentencia definitiva dictada dentro del juicio administrativo JA-1379/2019-III, KCVM.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
10	JA-0292/2020-III	MARIO ADOLFO SUÁREZ ZAPIEN	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	10/03/2020	<p>...se tiene a la autoridad demandada manifestando haber dado cumplimiento a la suspensión concedida mediante proveído de fecha 26 veintiséis de febrero de 2020 dos mil veinte; por lo que, se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL A LA PARTE ACTORA, a efecto de que en el término de 03 tres días hábiles siguientes a la fecha de su notificación, manifieste lo que a sus intereses convenga respecto del cumplimiento dado a la suspensión concedida en autos.</p> <p>SOLO ACTORA</p>
11	JA-0262/2019-III	HÉCTOR SERNA CANTU	DELEGADO ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROPECUARIO.	10/03/2020	<p>...se le tiene informando que causó estado el auto que desechó la demanda de garantías promovida por el SECRETARIO DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, en relación al juicio de amparo directo número 99/2020, contra acto emitido en el recurso de apelación número RAA-0214/2019-I, interpuesto dentro del juicio administrativo JA-262/2019-III; asimismo, hace del conocimiento que dicho juicio y recurso se devolvieron a la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, así como el cuadernillo de garantías A.D.A. 99/2020.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
12	JA-1854/2019-III	JOEL PÉREZ RODRÍGUEZ Y MARCO JULIO JIMÉNEZ MONTAÑO	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	10/03/2020	<p>Se lleva a cabo la audiencia de pruebas y alegatos, siendo las 11:00 once horas del día 10 diez de marzo de 2020 dos mil veinte.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
13	JA-1882/2019-III	SALVADOR MARIQUEZ MENDOZA	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN	10/03/2020	<p>Se llevo a cabo la audiencia de pruebas y alegatos, siendo las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 10 diez de marzo de 2020 dos mil veinte.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
14	JA-0956/2017-III	ERNESTO REYES ESTANISLADO	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	10/03/2020	<p>La SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA TERCERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA DE ESTE TRIBUNAL, remitiendo el expediente original del juicio citado al rubro, así como copia certificada del acuerdo de fecha 04 cuatro de febrero del presente año, que tuvo por no admitido el recurso de apelación número RAA-0048/2020-III... por lo tanto, se declara que la sentencia definitiva de fecha 27 veintisiete de noviembre de 2019 dos mil diecinueve HA CAUSADO EJECUTORIA. Ahora bien, toda vez que en la resolución definitiva dictada en autos resultó improcedente la acción intentada en el presente juicio, razón por la cual, y al no existir ninguna actuación que se pudiera realizar dentro del presente controvertido, SE ORDENA SU ARCHIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
15	JA-0536/2018-III	LUIS MIRANDA CONTRERAS	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE NORMATIVIDAD Y RESPONSABILIDADES DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA	10/03/2020	<p>Se tiene a la COORDINADORA DE AMPAROS DE ESTE TRIBUNAL, informando que devolvió a la Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, los autos originales del recurso de apelación, el juicio administrativo citado al rubro, así como el cuaderno de garantías A.D.A. 23/2020, toda vez que la autoridad federal declaró infundado el recurso de reclamación presentado en contra del acuerdo de fecha 16 dieciséis de enero de 2020 dos mil veinte. En ese sentido, se tiene al SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA DE ESTE TRIBUNAL, remitiendo el expediente original del juicio citado al rubro, así como el testimonio de la sentencia dictada en el recurso de apelación número RAA-0020/2019-II, la cual revocó la sentencia definitiva impugnada, de fecha 14 catorce de enero de 2019 dos mil diecinueve, y por tanto declaro LA NULIDAD LISA Y LLANA DE LA RESOLUCIÓN IMPUGNADA. Consecuentemente, de conformidad con los artículos 281, 283 y 284 del código de la materia, se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles informen ante este juzgado tercero sobre el acato de la sentencia ejecutoriada dictada por el Magistrado de la Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal.</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIAS Y CONSULTA.

16	JA-1686/2018-III	SERGIO SOTO ROMERO	CONTRALOR INTERNO DEL MUNICIPIO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN	10/03/2020	Se tiene al SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA, remitiendo la promoción presentada ante la Primera Sala de este tribunal, el día 05 cinco de marzo del presente año, firmada por quien se ostenta DIRECTOR DE RECAUDACIÓN, DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN... se le tiene informando lo siguiente: "...las multas fueron registradas en el Sistema de Multas Estatales, No fiscales, por el Departamento de Créditos Fiscales, mediante la Remesa 7 e identificadores 7174, 7175, 7176, 7177 y 7178, respectivamente, enviándose a la Receptoría de Rentas de Tlalpujahua, Michoacán, para su ejecución y cobro a través del Procedimiento Administrativo de Ejecución". NOTIFÍQUESE POR LISTA
17	JA-1688/2019-III	JUVENTINO HERNÁNDEZ REYES	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SÍNDICO DE URUAPAN	10/03/2020	Se tiene a la JEFA DE DEPARTAMENTO DE JUICIO FISCAL DE LA DIRECCIÓN DE LO CONTENCIOSO DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, realizando manifestaciones en relación al requerimiento contenido mediante proveído de fecha 24 veinticuatro de febrero del año en curso, para lo cual informa que con fecha 27 veintisiete de febrero del presente año, se giraron las instrucciones correspondientes al Director de Recaudación del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Michoacán, para efecto de que se inicie el procedimiento coactivo a fin de hacer efectiva la multa impuesta. NOTIFÍQUESE POR LISTA
18	JA-1518/2018-III	GRUPO BAYSA, S.A. DE C.V.	SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ TÉCNICO FIDEICOMISO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN "TEATRO MARIANO MATAMOROS", FIDUCIARIA BANCO NACIONAL DE MÉXICO S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, DIVISIÓN FIDUCIARIA	10/03/2020	Se tiene al representante legal de la sociedad anónima denominada "GRUPO BAYSA S.A. DE C.V.", haciendo diversas manifestaciones en relación al oficio presentado ante este juzgado en fecha 09 nueve de diciembre de 2019 dos mil diecinueve (foja 1431), por el enlace jurídico de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas Estatal. En virtud de lo anterior, y toda vez que no se ha realizado el cotejo de las copias simples de los contratos ofrecidos como prueba superveniente por la parte actora, se ordena girar atento oficio a la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán, para que dentro del término de 03 TRES DÍAS HABILES, se sirva realizar el cotejo. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
19	JA-0357/2020-III	ALFREDO MORENO REYNOSO	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO	10/03/2020	Se admite a trámite la demanda de la parte actora... Se ordena emplazar a las demandadas... Se le admiten las pruebas que oferta... Se concede la suspensión solicitada... Señala domicilio y autorizados... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
20	JA-0937/2019-III	LILIA TORRES CANELA	PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAMAR, MICHOACÁN, SINDICO MUNICIPAL DE AYUNTAMIENTO DE VILLAMAR, MICHOACÁN	10/03/2020	El Juez exhortado señala nueva fecha y hora para el desahogo de la prueba testimonial ofertada en autos... Con apercibimiento de imposición de multa a los atestes requeridos... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
21	JA-1695/2019-III	ANA MARÍA URBANO ALMONTE	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SÍNDICO DE URUAPAN	10/03/2020	Se tiene a las demandadas contestando la ampliación... Se les tiene ofertando pruebas... SOLO ACTORA
22	JA-1737/2019-III	JAIME CHACON PEREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SÍNDICO DE URUAPAN	10/03/2020	Se tiene a las demandadas contestando la ampliación... Se les tiene ofertando pruebas... SOLO ACTORA
23	JA-1505/2019-III	MA. GUADALUPE AVELLANEDA ARZATE	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	10/03/2020	Con esta fecha se celebró la audiencia de ley... CÚMPLASE
24	JA-1725/2018-III	LUIS LUGO LEÓN	TESORERO MUNICIPAL DE JUNGAPEO, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE JUNGAPEO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE JUNGAPEO, MICHOACÁN, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE JUNGAPEO.	10/03/2020	Con esta fecha se celebró la audiencia de ley... CÚMPLASE
25	JA-1406/2019-III	JUAN ARIAS DUARTE	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	10/03/2020	Se le hace efectivo el apercibimiento decretado mediante proveído de fecha 11 once de noviembre de 2019 dos mil diecinueve, a las autoridades demandadas y oferentes de dicha prueba, y se declara desierta la prueba de inspección ocular por falta de interés para su desahogo. Finalmente, se señalan las 10:00 diez horas del día 14 catorce de abril de 2020 dos mil veinte, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
26	JA-1328/2019-III	-----	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN, DIRECTOR DE NORMATIVIDAD Y RESPONSABILIDADES DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA	10/03/2020	Se fijan las diez horas con treinta minutos del día catorce de abril de dos mil veinte, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos. PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MÉRITO MATRICES Y AL CANCES LEGALES

SE SIRVA DISPOSITIVO DE PUBLICO PARA REFERENCIA CONSULTA

27	JA-1398/2019-III	RAYMUNDO JAVIER AVILÉS GARCÍA	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO	10/03/2020	Se advierte que la parte actora, fue legalmente notificada del proveído de fecha 08 ocho de noviembre de 2019 dos mil diecinueve, sin embargo, no hizo uso de su derecho a efecto de que ampliara su demanda en el término legal concedido; consecuentemente, se le hace efectivo el apercibimiento realizado mediante auto de fecha 08 ocho de noviembre de 2019 dos mil diecinueve y se le tiene por precluido su derecho para presentarlo. Finalmente, se señalan las 11:30 once horas con treinta minutos de día 13 trece de abril de 2020 dos mil veinte, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
28	JA-0378/2020-III	MA. GUADALUPE CRUZ ORTEGA PAREDES	DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	10/03/2020	Se admite en la vía y términos propuestos... ordenándose emplazar por medio de oficio a la autoridad demandada. Se le admiten las pruebas que ofrece en su escrito de demanda. Ahora bien, por lo que respecta a la prueba que describe en el respectivo capítulo con el número "5", se requiere a la parte actora MEDIANTE NOTIFICACIÓN PERSONAL, con fundamento en el artículo 231 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, para que dentro del término de 03 tres días hábiles contado a partir del día siguiente al que cause estado la notificación correspondiente, exhiba ante este juzgado la documental descrita anteriormente. Finalmente, téngase a la parte actora señalando domicilio para recibir notificaciones el referido en el primer párrafo de la demanda; así como sus autorizados. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
29	JA-1873/2017-III	AZANIA LIZETH MADRIGAL CÁRDENAS	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN	10/03/2020	se tiene a la autoridad demandada manifestando en relación al cumplimiento de sentencia definitiva de fecha 17 diecisiete de julio de 2019 dos mil diecinueve, para lo cual anexa la resolución administrativa, de fecha 19 diecinueve de febrero de 2020 dos mil veinte, se ordena dar vista a la parte actora, MEDIANTE NOTIFICACIÓN PERSONAL. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
30	JA-0376/2020-III	VÍCTOR FERNANDO GIL HERNÁNDEZ	DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	10/03/2020	Se admite en la vía y términos propuestos... ordenándose emplazar por medio de oficio a la autoridad demandada. Se le admiten las pruebas que ofrece en su escrito de demanda. Finalmente, téngase a la parte actora señalando domicilio para recibir notificaciones el referido en el primer párrafo de la demanda; así como sus autorizados. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
31	JA-0101/2018-III	ESPECIALIDADES CONSTRUCTIVAS INGENIUM, S.A. DE C.V.	H. AYUNTAMIENTO DE JUNGAPÉO, TESORERO MUNICIPAL DE JUNGAPÉO, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE JUNGAPÉO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE JUNGAPÉO, MICHOACÁN, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE JUNGAPÉO.	10/03/2020	con esta fecha se llevo a cabo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos. CÚMPLASE
32	JA-0366/2020-III	JAIME MAURICIO FRAGA RODRÍGUEZ	POLICÍA DE MORELIA	10/03/2020	Previo a admitir la demanda, con fundamento en los artículos 230 fracción III y 231 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, se previene a la parte actora para que dentro del término de 03 tres días hábiles, aclare si es su deseo llamarla a juicio como autoridad demandada al Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, de ser así, deberá adjuntar las copias de traslado para la demandada con sus anexos, ello, para emplazarla a juicio. Finamente, téngase a la parte actora señalando domicilio para recibir notificaciones el referido en el primer párrafo de la demanda; así como sus autorizados. SOLO ACTORA
33	JA-0706/2019-III	ABRAHAM ALEJANDRO FLORES ROMERO	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	10/03/2020	DIRECTOR DE RECAUDACIÓN, DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN, exhibiendo el acuerdo de devolución, en relación al cumplimiento de la sentencia emitida en autos, para hacer del conocimiento de la parte actora los requisitos que debe cumplir para realizar la devolución del pago que el actor realizó por concepto de la boleta de infracción impugnada. Por tanto, se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL A LA PARTE ACTORA en la que se glose copia de dichas constancias, a efecto de que en el término de 03 tres días hábiles. Se ordena hacer la devolución a la parte actora del recibo de pago por concepto de infracción de tránsito, con folio número 40000487727, de fecha 29 veintinueve de marzo de 2019 dos mil diecinueve. En ese sentido, el autorizado en términos amplios de la parte actora, solicitando la devolución del recibo de pago con folio número 40000487727, por tanto, dígase al promovente que ya se proveyó lo conducente en párrafos anteriores del presente auto. SOLO ACTORA
34	JA-1306/2019-III	SUPERVISORES TÉCNICOS, S.A. DE C.V.	SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ TÉCNICO FIDEICOMISO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN "TEATRO MARIANO MATAMOROS"	10/03/2020	RESUELVE: ÚNICO. Es infundado el incidente de falta de personería planteado por la parte actora e incidentista; en consecuencia, se determina que los apoderados jurídicos de nombre Verónica Sánchez García y J. Francisco Javier Ibarra González, gozan de la personería suficiente para comparecer a contestar la demanda por lo que hace "Fideicomiso Teatro Mariano Matamoros". PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SU FOLIO 11 Y 12. RESOLUCIÓN DE FOLIO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos publicados el día 12 de marzo de 2020.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0510/2019-III	MARIO REYNA RAMÍREZ	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	11/03/2020	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se sobresee el juicio en términos del considerando tercero. TERCERO. Notifíquese personalmente al actor y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa en el Estado, de conformidad con el artículo 163 A, 163 C, fracción VII, del Código de Justicia Administrativa del Estado, quien actúa con el Secretario de Estudio y Cuenta que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha.- Conste.- AKNA NOTIFÍQUESE POR LISTA
2	JA-0402/2020-III	VILLANUEVA PEREZ FELIX	AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA	11/03/2020	...se admite en la vía y términos propuestos; ordenándose EMPLAZAR ELECTRÓNICAMENTE a la autoridad demandada DIRECTOR MUNICIPAL DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN, como tal y como superior jerárquico de "ULISES ANDRADE CORTES", AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A DICHA DIRECCIÓN; se admiten las pruebas que ofrece el actor en su escrito de demanda. SE CONCEDE LA SUSPENSIÓN DEFINITIVA, para el efecto de que a la brevedad las autoridades demandadas procedan a devolver al actor FELIX VILLANUEVA PÉREZ el vehículo. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0297/2020-III	-----	COORDINACIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE CHERÁN, MICHOACÁN., CONSEJO DE GOBIERNO COMUNAL DE CHERÁN, MICHOACÁN	11/03/2020	Se declara firme el auto mediante el cual se desecha la demanda en el presente juicio... Se ordena su archivo definitivo... NOTIFÍQUESE POR LISTA
4	JA-1544/2019-III	ALCALA ALCALA MANUEL	AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA	11/03/2020	...se DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA, elevándose a la categoría de cosa juzgada, por ser ésta la verdad legal, se ordena EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0372/2020-III	RIVERA GUERRERO JORGE ANTONIO	DIRECTOR DEL COMITE D AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LAZARO CARDENA MICHOACAN	11/03/2020	...se le tiene en tiempo cumpliendo con el requerimiento realizado en auto de fecha 06 seis de marzo del año en curso, en virtud de que digitaliza el original (bajo protesta de decir verdad) del oficio número HALC/PM/87/2015. Probanza que ofreció la parte actora en su escrito inicial de demanda señalada en el párrafo correspondiente de pruebas con el número 6, misma que se admite como medio de convicción de su parte. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-1310/2019-III	SALVADOR GREGORIO TAMAYO BASURTO	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN, DIRECTOR DE NORMATIVIDAD Y RESPONSABILIDADES DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA	11/03/2020	R E S U E L V E : PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se sobresee el juicio en términos del considerando tercero.. TERCERO. Se declara la nulidad lisa y llana de la resolución impugnada en los términos y por las razones precisadas en el considerando último de esta sentencia. CUARTO.- Notifíquese personalmente al actor y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Estudio y Cuenta que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. YAG NOTIFÍQUESE POR LISTA
7	JA-1039/2019-III	SERGIO GONZALEZ TORRES Y OTROS	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	11/03/2020	R E S U E L V E : PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se sobresee el presente juicio respecto de las autoridades precisadas en el tercer considerando del presente fallo. TERCERO. Son infundados e inoperantes los conceptos de violación; en consecuencia, se declara la legalidad y validez del acto impugnado en los términos del último considerando. CUARTO.- Notifíquese personalmente al actor y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Estudio y Cuenta que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe.- Listado en su fecha. Conste. Esta foja corresponde a la sentencia emitida en el juicio JA-1039/2019-III. Conste. HMR NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA EFECTOS DE CONSULTA.

8	JA-0031/2020-III	OMAR MENDOZA LÓPEZ	POLICÍA DE MORELIA	11/03/2020	se tiene a las autoridades contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en su contra...se admiten pruebas... CONFESIONAL, misma que se admite a cargo de la parte actora OMAR MENDOZA LÓPEZ, por lo que se manda citar al absolvente mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL, a efecto de que comparezca ante este juzgado tercero administrativo a las 12:30 doce horas con treinta minutos del día 26 veintiséis de marzo de 2020 dos mil veinte. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
9	SNA-0003/2019-III	MARÍA DOLORES HERNÁNDEZ IZQUIERDO	PRESIDENTE MUNICIPAL DE NOCUPÉTARO, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE NOCUPÉTARO, MICHOACÁN	11/03/2020	se hace efectivo el apercibimiento decretado en auto de fecha 15 quince de noviembre de 2019 dos mil diecinueve, y se hace uso de los medios de apremios que establece el artículo 202 fracción II, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, imponiéndose a cada uno la multa que establece dicho precepto legal, a J. FÉLIX GONZÁLEZ GÓMEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL Y J. JESÚS ARREOLA CALDERÓN, TESORERO MUNICIPAL; AMBOS DEL AYUNTAMIENTO DE NOCUPETARO, MICHOACÁN, por la cantidad de \$1,303.20. CÚMPLASE
10	JA-0011/2020-III	ZAIRA YURITZI ABEJA QUIÑONEZ	POLICÍA DE MORELIA	11/03/2020	se tiene a las autoridades demandadas contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en su contra...se admiten pruebas... CONFESIONAL, misma que se admite a cargo de la parte actora ZAIRA YURITZI ABEJA QUIÑONEZ, por lo que se manda citar al absolvente mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL, a efecto de que comparezca ante este juzgado tercero administrativo a las 12:00 doce horas del día 26 veintiséis de marzo de 2020 dos mil veinte, a fin de absolver el pliego de posiciones exhibido por el oferente de la prueba; INSPECCION OCULAR.- se señalan las 12:00 doce horas del día 17 diecisiete de abril de 2020 dos mil veinte. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
11	JA-0551/2019-III	ELVA TERESA MENDEZ MADRIGAL	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA	11/03/2020	Téngase por recibido el oficio número TJA/SGA/1318/20 presentado ante este juzgado el día 28 veintiocho de febrero de la presente anualidad, firmado por el licenciado Carlos Paulo Gallardo Balderas, Secretario General de Acuerdos de este Tribunal. En atención a su contenido, téngasele informando que remitió al Magistrado de la Segunda Sala Administrativa Ordinaria el expediente original citado al rubro, así como su recurso de apelación interpuesto por la autoridad demandada Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, el cual quedó registrado bajo el número RAA-0089/2020-II. CÚMPLASE
12	JA-1081/2019-III	JOSÉ MANUEL ORTÍZ SANTOS	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA	11/03/2020	Téngase por recibido el oficio número TJA/SGA/1319/20 presentado ante este juzgado el día 28 veintiocho de febrero de la presente anualidad, firmado por el licenciado Carlos Paulo Gallardo Balderas, Secretario General de Acuerdos de este Tribunal. En atención a su contenido, téngasele informando que remitió a la Magistrada de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria el expediente original citado al rubro, así como su recurso de apelación interpuesto por la autoridad demandada Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, el cual quedó registrado bajo el número RAA-0090/2020-III. CÚMPLASE
13	JA-1909/2019-III	ROGELIO RAMÍREZ ARELLANO	RECEPTOR DE RENTAS DE PARACHO, MICHOACÁN, DIRECTOR DE CATASTRO DE PARACHO, MICHOACÁN	11/03/2020	...se mandan reservar los cursos firmados por THANIA YARELI RUIZ GARCÍA, quien se ostenta Jefa de Departamento de Juicios Fiscales. lo anterior, hasta en tanto este juzgador tenga la certeza de la fecha en que fue entrega y recibida la guía aludida, para estar en condiciones de resolver lo conducente. ...SE REQUIERE MEDIANTE OFICIO a la Administración de Correos del Servicio Postal Mexicano con sede en Morelia, Michoacán, para que en el término de 03 tres días hábiles, informe a este juzgador la fecha en que fue recibida la guía número MN580126799MX, de la factura 14 catorce. Por otra parte, se ordena al actuario adscrito a este juzgado tercero administrativo, cancelar el emplazamiento ordenado mediante proveído de fecha 20 veinte de febrero del año en curso, toda vez que ya obra en autos el acuse de recibo de la diversa autoridad demanda DIRECCIÓN DE CATASTRO DE PARACHO, MICHOACÁN... NOTIFÍQUESE POR LISTA
14	JA-0780/2019-III	SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A. DE C.V.	SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN, DIRECCIÓN DEL HOSPITAL DE LA MUJER	11/03/2020	Téngase a Martín Armando Iglesias Palomera, representante legal de la parte actora, cumpliendo con el requerimiento formulado en autos, para lo cual se le tiene señalando domicilio para oír y recibir notificaciones... ..la parte actora en su escrito inicial de demanda, aduce que impugna la resolución de negativa ficta; por tanto, SE CONCEDE EL TÉRMINO DE 05 CINCO DÍAS HÁBILES A LA PARTE ACTORA, a efecto de que amplíe su demanda... bajo apercibimiento que en caso de no realizar lo propio, se le tendrá por precluido su derecho procesal para tal efecto. NOTIFÍQUESE POR LISTA
15	JA-0350/2020-III	JAIME JULIO COLÍN AVILÉS	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO	11/03/2020	Se admite a trámite la demanda... Se le admiten las pruebas que oferta... Se concede la suspensión... Señala domicilio y autorizados... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
16	JA-0992/2019-III	COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD	TESORERA MUNICIPAL DE LA PIEDAD	11/03/2020	...se declara que la sentencia ha causado ejecutoria, se ordena EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido. NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SU CONTENIDO. PUEDE SER CONSULTADO EN EL SISTEMA PÚBLICO DE INFORMACIÓN JURÍDICA DEL PUEBLO.

17	JA-0384/2018-III	SERAFÍN CRUZ HERNÁNDEZ	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	11/03/2020	...se le tiene pretendiendo dar cumplimiento con la sentencia emitida el día 05 cinco de diciembre de 2019 dos mil diecinueve, adjuntando las constancias correspondientes; por tanto, se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL A LA PARTE ACTORA, para que dentro del término de 03 tres días hábiles siguientes a aquél al que haya surtido efectos la notificación correspondiente. SOLO ACTORA
18	JA-0360/2020-III	SELENE JANNETTE RAMÍREZ GONZÁLEZ	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	11/03/2020	Se admite a trámite la demanda... Se le admiten las pruebas que oferta... Se requiere a la autoridad demandada... Señala domicilio y autorizados... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
19	JA-0054/2020-III	NORMA OCAMPO GARCÍA	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	11/03/2020	...SE LE REQUIERE, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, acredite ante este juzgador el carácter con el que comparece a juicio, (dado que únicamente adjuntó el poder notarial de fecha 06 seis de septiembre de 2019 dos mil diecinueve en copia simple y el poder cotejado no lo refiere como apoderado jurídico). SOLO A DEMANDADAS
20	JA-0369/2020-III	EDGAR HUGO ROJAS FIGUEROA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	11/03/2020	Se admite a trámite la demanda... Se le admiten las pruebas que oferta... Señala domicilio y autorizados... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
21	JA-0388/2019-III	JOSÉ ANTONIO ALANÍS UGARTE	SECRETARÍA DE SALUD, SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN, GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN	11/03/2020	Se tiene al SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA DE ESTE TRIBUNAL, informando que mediante acuerdo de fecha 02 dos de marzo del año en curso, se declaró ejecutoria la sentencia dictada en el recurso de reconsideración JA-R-0129/2019-II. Por lo anterior, se deja sin efecto el auto en mención y se procede a emitir uno nuevo, tomando en consideración lo vertido dentro de la sentencia de mérito. Se le admiten las pruebas que ofrece en su escrito de demanda... Se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO a la persona física denominada Seguros Argos, S.A. de C.V., a efecto de que, en el término de 03 tres días hábiles contado a partir del día siguiente a aquél en que surta efectos la notificación correspondiente, remita informe ante este juzgado. Finalmente, se tiene señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones y sus autorizados. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
22	JA-0390/2020-III	JUAN ESTEBAN SILVA	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO	11/03/2020	...Previo a admitir o tener por no presentada la demanda, SE REQUIERE A LA PARTE ACTORA para que dentro del término de 03 tres días hábiles, exhiba ante este juzgador original o copia certificada del documento con el que acredite la personería con la que promueve... bajo el apercibimiento que en caso de no comparecer a realizar lo propio, se le tendrá por no presentada la demanda... Señala domicilio y autorizados... SOLO ACTORA
23	JA-0409/2020-III	MIGUEL ÁNGEL ESTIVIA RIVERA	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	11/03/2020	Se admite a trámite la demanda... Se le admiten las pruebas que oferta... Se requiere a la parte actora... Señala domicilio y autorizados... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
24	JA-0090/2020-III	ROSA MARÍA MOLINA RAMÍREZ	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	11/03/2020	...Téngase a la autorizada de la parte actora, presentando los alegatos respecto de la audiencia señalada para las 10:00 diez horas del día 25 veinticinco de marzo del año en curso; por lo que, se manda reservar hasta en tanto se lleve a cabo la audiencia de pruebas y alegatos... CÚMPLASE
25	JA-0379/2020-III	MARTÍN MENDOZA MURILLA	DIRECTOR GENERAL DEL CECYTEM, JEFE DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO LABORAL DEL CECYTEM	11/03/2020	Se admite a trámite la demanda... Se le admiten las pruebas que oferta... Señala domicilio y autorizados... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
26	JA-1589/2019-III	CORPORATIVO SOHNOS ABOGADOS Y ADMINISTRADORES, S.C. Y/O CORPORATIVO SOHNOS ABOGADOS Y ADMINISTRADORES.-	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN	11/03/2020	Con esta fecha se llevo acabo audiencia de pruebas y alegatos. CÚMPLASE
27	JA-1818/2019-III	ROBERTO LEÓN PONCE DE LEÓN	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	11/03/2020	Se tiene al SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, cumpliendo en tiempo con el requerimiento contenido mediante proveído de fecha 18 dieciocho de febrero de 2020 dos mil veinte, para lo cual refiere el domicilio correcto del ateste OCTAVIO ROGELIO SALGADO GUTIÉRREZ... se señala para el desahogo de la prueba TESTIMONIAL las 12:00 doce horas del día 23 veintitrés de marzo de 2020 dos mil veinte. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
28	JA-0636/2017-III	MARGARITA ZAPIEN PÉREZ	H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, JUNTA LOCAL MUNICIPAL DE AGUA POTABLE DEL MIRADOR DE URUAPAN	11/03/2020	SE DECLARA QUE LA SENTENCIA HA CAUSADO EJECUTORIA, se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO ÚNICAMENTE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN y JUNTA LOCAL MUNICIPAL DE AGUA POTABLE DEL FRACCIONAMIENTO EL MIRADOR, DE URUAPAN, MICHOACÁN, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles informen sobre el acato de la sentencia ejecutoriada. SOLO A DEMANDADAS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER ÚNICAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN ESTE SENTIDO. COMISIÓN DEL PÚBLICO REFERENCIAL CONSULTA.

29	JA-1208/2019-III	MARÍA MELANIA ESPINOSA GUERRERO	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	11/03/2020	Se tiene a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, por medio del cual hace del conocimiento a esta autoridad que ROSARIO GABRIELA HUERTA GARCÍA, autorizada en términos amplios de la parte actora, interpuso recurso de reconsideración número JA-R-0061/2020-II, en contra de la sentencia de fecha 26 veintiséis de febrero de 2020 dos mil veinte. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
30	JA-0496/2019-III	RANCHO EL ERMITAÑO, S.P.R. DE R.L.	DELEGADO ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO	11/03/2020	La autorizada en términos amplios por la parte actora, pretende se requiera a la autoridad demandada el inmediato cumplimiento de la sentencia dictada en autos; por lo cual, se reserva proveer en cuanto al fondo de dicho escrito, hasta en tanto sean remitidos los autos originales del expediente citado al rubro, así como la firmeza de la sentencia dictada en el recurso de apelación número RAA-0258/2019-III. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
31	JA-0397/2020-III	JOSÉ ROBERTO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL DE TZITZIO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE TZITZIO	11/03/2020	Se admite a trámite la demanda... Se ordena emplazar a las demandadas... Se le admiten las pruebas que oferta... Se le requiere para que cumpla con el requerimiento ordenado en el presente proveído... Se le tiene señalando domicilio y autorizado... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
32	JA-0405/2020-III	SANTIAGO GUZMÁN MERAZ	POLICÍA DE MORELIA	11/03/2020	Previo a admitir la demanda de la parte actora, se le requiere para que cumpla con el requerimiento ordenado en el presente proveído... SOLO ACTORA
33	JA-1917/2019-III	ARTURO MARCIAL RÍOS Y/O ARTURO RÍOS MARCIAL	TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	11/03/2020	Se tiene a la parte demandada contestando la demanda... Se tiene al Director y Juez Calificador admitidas las pruebas que ofertan... Se les tiene señalando autorizados y domicilio... NOTIFÍQUESE POR LISTA
34	JA-1915/2019-III	HOMERO ÁVALOS LINARES	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	11/03/2020	Se precorre el derecho del Titular de la Dirección de Tránsito y Movilidad del Estado de Michoacán y agente o elemento de tránsito de nombre Fernando Rubalvaca Rivera para contestar la demanda... Se señala fecha y hora para el desahogo de la audiencia de ley... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
35	JA-0847/2019-III	OCTAVIO ROJAS GARCÍA	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	11/03/2020	Se declara la ejecutoria de la sentencia definitiva... Se ordena el archivo del presente asunto... NOTIFÍQUESE POR LISTA
36	JA-1227/2019-III	JOSÉ GERARDO CAMPOS VALENCIA	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DIRECTOR DE NORMATIVIDAD Y RESPONSABILIDADES DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA	11/03/2020	Con esta fecha se celebró la audiencia de ley... CÚMPLASE
37	JA-1425/2019-III	DAVID HERREJÓN CHÁVEZ	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN Y COBRO PROACTIVO DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE MORELIA	11/03/2020	Con esta fecha se celebró la audiencia de ley... CÚMPLASE
38	JA-1437/2019-III	ANTONIO MÉNDEZ APREZ	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	11/03/2020	Con esta fecha se celebró la audiencia de ley... CÚMPLASE
39	JA-0238/2020-III	MARTÍN PEDRAZA MORENO	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	11/03/2020	Se tiene al ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN, haciendo diversas manifestaciones en relación al cumplimiento de la suspensión concedida en autos a la parte actora. En ese sentido, se le tiene señalando como domicilio para recibir notificaciones el que indica en su curso de cuenta, y sus autorizados. En tal tesitura, se tiene al autorizado en términos amplios de la DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN... informado que se ha dado debido cumplimiento a la suspensión concedida en autos a la parte actora, para lo cual exhibe el recibo original de la devolución de la motocicleta retenida con motivo de la infracción impugnada en el presente juicio. Finalmente, se ordena dar vista a la parte actora, MEDIANTE NOTIFICACIÓN PERSONAL en la que se glose copia de dichas constancias, por el término de 03 tres días hábiles. SOLO ACTORA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN LOS CONTENIDOS. PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIAS CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos publicados el día 13 de marzo de 2020.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	A C U E R D O
1	JA-0101/2020-III	ESPINOZA CHACON ANA ISABEL	AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO DEL ESTADO DE MICHOCÁN, , DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	12/03/2020	Con esta fecha se llevo a cabo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-1135/2019-III	JOSÉ LUIS TAPIA LÓPEZ	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOCÁN	12/03/2020	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se sobresee el presente juicio con base en los razonamientos expuestos en el último considerando. TERCERO. Notifíquese personalmente a la actora y por oficio a las autoridades demandadas, y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Estudio y Cuenta que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste: YAG* NOTIFÍQUESE POR LISTA
3	JA-1135/2019-III	JOSÉ LUIS TAPIA LÓPEZ	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOCÁN	12/03/2020	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se sobresee el presente juicio con base en los razonamientos expuestos en el último considerando. TERCERO. Notifíquese personalmente a la actora y por oficio a las autoridades demandadas, y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Estudio y Cuenta que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste: YAG* NOTIFÍQUESE POR LISTA
4	JA-0279/2020-III	SALDAÑA RAMIREZ JONATHAN IBRAIN	EL AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO DEL ESTADO DE MICHOCÁN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	12/03/2020	...Se tiene a JORGE ALVARADO SERRATO, Encargado de Despacho de la Dirección de Tránsito y Movilidad del Estado de Michoacán, y superior jerárquico de ÁNGEL GONZÁLEZ LEAL, agente de tránsito adscrito a la citada dirección, quien suscribió la boleta de infracción que se impugna, contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de las autoridades que representa... ..se le admiten las pruebas que ofrece en su escrito de contestación de demanda... se le tiene señalando autorizando... ..se tiene al promovente realizando manifestaciones en relación al cumplimiento de la suspensión concedida en autos...mediante el cual se ordena al encargado del departamento de devolución de vehículos y/o delegado de tránsito de Zamora, hacer la entrega al actor del vehículo retenido con motivo de la infracción... se manda dar vista a la parte actora, MEDIANTE NOTIFICACIÓN PERSONAL, para que en el término de 03 tres días hábiles, manifieste lo que a sus intereses convenga, respecto del cumplimiento a la suspensión por parte de las autoridades demandadas. ...se advierte que se encuentra debidamente conformada la litis, se señalan las 10:00 diez horas del día 16 dieciséis de abril de 2020 dos mil veinte, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0124/2020-III	ANGEL RAMOS FRANCISCO	CESAR ALBERTO GARCIA MTZ ELEMENTO DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN	12/03/2020	...se tiene por precluido su derecho para contestar la demanda instaurada en su contra; se señalan las 11:30 once horas con treinta minutos del día 14 catorce de abril de 2020 dos mil veinte, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-1138/2019-III	MA ELENA CASTRO BANDOZA	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOCÁN	12/03/2020	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se sobresee el presente juicio con base en los razonamientos expuestos en el último considerando. TERCERO. Notifíquese personalmente a la actora y por oficio a las autoridades demandadas, y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Estudio y Cuenta que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste: YAG* NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN LOS JUICIOS DE REFERENCIA O CONSULTA.

7	JA-1599/2019-III	JESÚS RETANA CERDA	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZAMORA	12/03/2020	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional carece de competencia legal, por razón de la materia, para conocer y resolver respecto del acto impugnado precisado en el considerando PRIMERO. SEGUNDO. Por otro lado, este Tribunal es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo en los términos del SEGUNDO considerando. TERCERO. No se actualizaron causales de improcedencia y sobreseimiento. CUARTO. Los conceptos de violación resultan infundados e inoperantes. consecuencia, se reconoce la legalidad y validez de la boleta de infracción folio 16039, de fecha siete de noviembre de dos mil diecinueve. QUINTO. Notifíquese personalmente al actor por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como encluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Estudio y Cuenta que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. Esta foja corresponde a la sentencia emitida en el juicio JA-1599/2019-III. Conste. KVM NOTIFÍQUESE POR LISTA
8	JA-1347/2019-III	GIBRÁN PÉREZ FUENTES	POLICÍA DE MORELIA	12/03/2020	Se reservan alegatos... NOTIFÍQUESE POR LISTA
9	JA-0237/2020-III	ANA LUISA MEJÍA ORTIZ	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	12/03/2020	Se admite la prueba a la parte actora... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
10	JA-0507/2019-III	JAIRO THEMOC GARCÍA RODRÍGUEZ	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA, DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS INTERNOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO	12/03/2020	Se tiene a las demandadas interponiendo recurso de apelación en contra de la sentencia definitiva... CÚMPLASE
11	JA-1087/2019-III	RUBÉN REYES POSADAS	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA	12/03/2020	Se informa turno de apelación que corresponde al número RAA-0093/2020-III. Se reserva el cumplimiento que informa la Comisión demandada... CÚMPLASE
12	JA-1695/2018-III	CRISTIAN ROJAS CHÁVEZ	CONTRALOR INTERNO DEL MUNICIPIO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, OFICIAL MAIOR DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN	12/03/2020	Finaliza informa el cumplimiento de las multas impuestas a las personas físicas que representan las autoridades demandadas en el presente controvertido... NOTIFÍQUESE POR LISTA
13	JA-0085/2020-III	GREGORIO CAMPOS CAMPOS	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA	12/03/2020	La parte actora informa satisfacción con el cumplimiento de la medida cautelar por parte de las demandadas... NOTIFÍQUESE POR LISTA
14	JA-0325/2020-III	IVÁN PAZ GÓMEZ	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	12/03/2020	Las demandadas informan el cumplimiento de la medida cautelar concedida a la actora en autos... SOLO ACTORA
15	JA-0135/2020-III	MIGUEL ÁNGEL BRAVO ANGUIANO	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	12/03/2020	La actora manifiesta satisfacción con la declaración de anulabilidad del acto impugnado, así como con el cumplimiento de la medida cautelar concedida en autos... Se decreta el sobreseimiento del presente juicio... SOLO ACTORA
16	JA-1335/2019-III	INVENCIÓN ENERGÉTICA AMBIENTAL, SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE.-	H. AYUNTAMIENTO DE CUITZEO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CUITZEO, SINDICO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE CUITZEO, MICHOACÁN	12/03/2020	Se impone multa económica a las demandadas... Se les requiere de nueva cuenta para que cumplan con el requerimiento contenido en el presente proveído, bajo apercibimiento de multa... SOLO A DEMANDADAS
17	JA-0052/2020-III	KRISHNA CHANDY MEDINA URIBE	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	12/03/2020	Se llevo a cabo la audiencia de pruebas y alegatos, siendo las 11:30 once horas con treinta minutos del día 12 doce de marzo de 2020 dos mil trece. NOTIFÍQUESE POR LISTA
18	JA-0094/2020-III	OSCAR ALBERTO PÉREZ MARTÍNEZ	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO	12/03/2020	...se les tiene en tiempo contestando la demanda instaurada en contra de las autoridades que representan, se le tiene adhiriéndose a la contestación de demanda por parte del Coordinador General de la Comisión Coordinadora del Transporte Público de Michoacán; se admiten las pruebas que ofrecen en sus escritos de cuenta; se señalan las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 15 quince de abril de 2020 dos mil veinte, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos dentro del presente asunto. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN LOS TRIBUNALES CONECTADOS, PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA CONSULTA.

19	JA-0204/2020-III	CÉSAR CAMPOS DAMIÁN	SECRETARÍA DE GOBIERNO, DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS INTERNOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN, PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, FISCALIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	12/03/2020	...se le tiene en tiempo cumpliendo parcialmente con el requerimiento realizado en auto de fecha 27 veintisiete de febrero del año en curso, se admiten como medios de convicción de su parte. Ahora bien, por lo que corresponde a los recibos de nómina de la primera quincena de abril, del 01 uno de mayo al 15 quince de junio y del 01 uno al 31 treinta y uno de julio, todos del año 2019 dos mil diecinueve, y, en el que la promovente manifiesta imposibilidad de exhibirlos; se le requiere para que dentro de término de tres días hábiles contado a partir del día siguiente hábil en que cause estado la notificación del presente auto. SOLO ACTORA
20	JA-1832/2019-III	J. ASUNCIÓN MACIEL RAMOS	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	12/03/2020	Se llevo a cabo la audiencia de pruebas y alegatos, siendo las 11:00 once horas del día 12 doce de marzo de 2020 dos mil diecinueve. NOTIFÍQUESE POR LISTA
21	JA-0480/2019-III	JORGE NIETO BARRERA	DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS INTERNOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO	12/03/2020	...Téngase al Secretario de Acuerdos de la Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, informando que dentro del recurso de reconsideración JA-R-0220/2019-II, deducido del juicio en el que se actúa, se dictó un acuerdo de fecha 04 cuatro de marzo de la presente anualidad, mediante el cual se declaró ejecutoriada la sentencia de fecha 04 diecisiete de diciembre de 2019 dos mil diecinueve, en la que se dejó sin materia el referido recurso, interpuesto en contra del proveído de 31 treinta y uno de mayo de 2019 dos mil diecinueve... ..con la finalidad de proseguir con la tramitación del presente controvertido, se señalan las 11:30 once horas con treinta minutos del día 15 quince de abril de 2020 dos mil veinte, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos... NOTIFÍQUESE POR LISTA
22	JA-1502/2019-III	LETICIA JAZMIN PULIDO ARRIAGA	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	12/03/2020	...se le tiene realizando diversas manifestaciones respecto al cumplimiento de la sentencia dictada en autos, al haber atendido la nulidad lisa y llana del acto impugnado, encontrándose así satisfechas las pretensiones de la actora. NOTIFÍQUESE POR LISTA
23	JA-1912/2019-III	CUAUHTÉMOC BEDOLLA PÉREZ	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	12/03/2020	...se advierte que formula alegatos; por ello, dígame que los mismos serán tomados en consideración en el momento procesal oportuno, dado que se difirió la fecha de la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos fijada para el día 09 nueve de marzo del presente año, señalándose nueve fecha para el día 30 treinta de marzo del presente año, para la celebración de la citada audiencia. NOTIFÍQUESE POR LISTA
24	JA-1722/2019-III	SERGIO MARTINEZ RUIZ	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SÍNDICO DE URUAPAN	12/03/2020	...se les tiene contestando en tiempo y forma la ampliación de la demanda, se les admiten las pruebas que ofrecen en sus escritos de contestación a la ampliación de demanda, se requiere a las autoridades demandadas, mediante NOTIFICACIÓN que se realice POR OFICIO, para efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles, comparezcan ante esta autoridad a señalar un perito en común. SOLO A DEMANDADAS
25	JA-1830/2019-III	ANA GABRIELA SERRATO TINOCO	PRESIDENTE MUNICIPAL DE INDAPARAPEO	12/03/2020	...Ténganse a MARÍA TERESA PÉREZ ROMERO y ENRIQUE NAVARRO SÁNCHEZ, la primera en cuanto PRESIDENTA MUNICIPAL y el segundo en cuanto DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, AMBOS DEL AYUNTAMIENTO DE INDAPARAPEO, MICHOACÁN, cumpliendo con el requerimiento formulado en autos, para lo cual adjuntan respectivamente, el pliego de posiciones correspondiente en sobre cerrado, se admite la PRUEBA CONFESIONAL, que ofrecen las autoridades demandadas, a cargo de la parte actora ANA GABRIELA SERRATO TINOCO, por tanto, se manda citar a la absolvente, a efecto de que comparezca ante este juzgado a las 12:30 doce horas con treinta minutos del día 17 diecisiete de marzo de 2020 dos mil veinte, a fin de absolver los pliegos de posiciones exhibidos por las referidas autoridades demandadas y oferentes de la prueba.. ...se tiene a OSCAR LEMUS DE LA TORRE, autorizado de la parte actora, cumpliendo con el requerimiento realizado en autos, y haciendo manifestaciones en relación a la contestación de demanda por parte de las autoridades demandadas...se requiere a las autoridades demandadas, para que dentro del término de 03 tres días hábiles den contestación a las manifestaciones hechas por la parte actora... ..se le tiene al promovente aclarando que su representada, desconoce el nombramiento del C. DANIEL GARFIAS RESÉNDIZ, pero insiste en que sea llamado a juicio como autoridad demandada, por tanto, se requiere a las citadas autoridades demandadas, para que dentro del término aludido con anterioridad, informen el cargo conferido al referido DANIEL GARFIAS RESÉNDIZ... ..este juzgador declara inexistente a la autoridad Subdirector de Seguridad Pública en Indaparapeo, Michoacán; suspendiendo de inmediato toda comunicación con esta... NOTIFÍQUESE POR LISTA
26	JA-1730/2019-III	FILIBERTO LUCATERO URTIZ	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SÍNDICO DE URUAPAN	12/03/2020	...Se tiene a AGUSTÍN AGUILERA DIMAS en cuanto autorizado en términos amplios del PRESIDENTE MUNICIPAL Y EL CABILDO, AMBOS DEL MUNICIPIO DE URUAPAN, MICHOACÁN, y NORMA ADRIANA MAGAÑA MADRIGAL, en cuanto SÍNDICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN, contestando en tiempo y forma la ampliación de demanda instaurada en contra de las autoridades que representan... ..se les admiten las pruebas que ofrecen en sus escritos de contestación a la ampliación de demanda... NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. SE SUSCRIBIÓ EN SU OFICIO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

27	JA-0733/2017-III	INGENIEROS CONSULTORES DEL VALLE DE APATZINGÁN, S.A. DE C.V.	H. AYUNTAMIENTO DE APATZINGÁN	12/03/2020	se tiene a la parte actora, autorizando en términos del segundo párrafo del artículo 198 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán a María José Ávila Sagrero CÚMPLASE
28	JA-0101/2018-III	ESPECIALIDADES CONSTRUCTIVAS INGENIUM, S.A. DE C.V.	H. AYUNTAMIENTO DE JUNGAPEO, TESORERO MUNICIPAL DE JUNGAPEO, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE JUNGAPEO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE JUNGAPEO, MICHOACÁN, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE JUNGAPEO.	12/03/2020	la parte actora pretende presentar sus alegatos respecto de la audiencia de pruebas y alegatos celebrada a las 12:00 doce horas del día 10 diez de marzo del presente año; sin embargo, dicho escrito fue presentado de manera extemporánea, atendiendo a día y la hora del desahogo de la aludida audiencia. CÚMPLASE
29	JA-1849/2019-III	"RODIMED", S. DE R.L.	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN, GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	12/03/2020	...Se tiene a THANIA YARELI RUIZ GARCÍA, en cuanto representante legal de la autoridad demandada SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN, y a JESÚS DÍAZ JIMÉNEZ, apoderado jurídico de la DIRECTORA GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD EN MICHOACÁN y SECRETARÍA DE SALUD, contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de las autoridades que representan... se les admiten las pruebas que ofrece en su respectivo escrito de contestación de demanda... como lo solicita el apoderado jurídico de la DIRECTORA GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD EN MICHOACÁN y SECRETARÍA DE SALUD, hágasele la devolución de la copia cotejada de los documentos con los que acredita la representación que ostenta...se les tiene señalando domicilio y autorizados...se advierte que la parte actora en su escrito inicial de demanda, aduce que impugna la resolución de negativa ficta; por tanto, SE CONCEDE EL TÉRMINO DE 05 CINCO DÍAS HÁBILES AL ACTOR, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, a efecto de que si lo estima pertinente amplíe su demanda... NOTIFÍQUESE POR LISTA
30	JA-0103/2019-III	MARISELA MANRÍQUEZ SERVÍN	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	12/03/2020	SE MANDA DAR VISTA A LOS ACTORES MEDIANTE NOTIFICACIÓN PERSONAL, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente a aquel en que cause efectos la notificación del presente proveído, manifiesten ante este juzgador lo que a sus intereses convenga respecto del cumplimiento a la sentencia por parte de la autoridad demandada NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
31	JA-1580/2019-III	LEOPOLDO VEGA LÓPEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN	12/03/2020	Con esta fecha se llevo acabo audiencia de pruebas y alegatos. NOTIFÍQUESE POR LISTA
32	JA-0393/2020-III	JUAN ESTEBAN SILVA	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO	12/03/2020	SE REQUIERE A LA PARTE ACTORA para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente acuerdo, exhiba ante este juzgador original o copia certificada del documento con el que acredite la personería con la que promueve. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
33	JA-1873/2019-III	SUPERSERVICIO DEL VALLE DEL ORIENTE, S.A. DE C.V.	PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE JUNGAPEO	12/03/2020	se fijan las 11:00 once horas del día 16 dieciséis de abril de 2020 dos mil veinte, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas en juicio. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
34	JA-1831/2018-III	-----	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	12/03/2020	se ordena dar vista a la parte actora, MEDIANTE NOTIFICACIÓN PERSONAL, para que dentro del término de 03 tres días hábiles contado a partir de que cause estado la notificación correspondiente, comparezca ante este juzgado a manifestar respecto del cumplimiento a la multicitada resolución por parte de la autoridad demandada. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
35	JA-1908/2019-III	VILMAR DAVID MADRIGAL GUERRA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN	12/03/2020	Se tiene a VÍCTOR MANUEL MANRÍQUEZ GONZÁLEZ, quien se ostenta PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN... pretende dar contestación a la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa; sin embargo, de su escrito se advierte que no adjuntó el documento con el cual acredite el carácter que aduce tener; por tanto, previo a acordar lo conducente y de conformidad con el artículo 231 y 254 fracción II del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, se requiere a dicha autoridad demandada mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que cause estado la notificación correspondiente, remita a este juzgado el documento idóneo con el que acredite fehacientemente su carácter. PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SU CONTEXTO JURÍDICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

36	JA-0406/2020-III	DAVID ARAFAT CAMARGO BARBOSA	POLICÍA DE MORELIA	12/03/2020	Se previene a la parte actora para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente en que surta efectos la notificación del presente acuerdo, con copia para cada una de las partes complemente su demanda en cuanto a lo siguiente: Toda vez que de los conceptos de violación se advierte que la parte actora contraviene la constitucionalidad -legalidad- de las normas municipales en las que se fundó el acto administrativo que impugna en el presente juicio administrativo, señalando como autoridad emisora de las mismas al Ayuntamiento de Morelia, Michoacán; circunstancia por la que se concluye prevenir a la actora a efecto de que aclare si es su deseo llamarla a juicio como autoridad demandada. Finalmente, téngase a la parte actora señalando domicilio para recibir notificaciones el referido en el primer párrafo de la demanda; así como sus autorizados. SOLO ACTORA
37	JA-0186/2020-III	MIGUEL MORA HERNÁNDEZ	H. AYUNTAMIENTO DE TARÍMBARO, COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA Y GESTIÓN DE CUENCAS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	12/03/2020	Se tiene al perito Sergio Magaña Villanueva designado por la autoridad demandada Tesorero Municipal de Uruapan, Michoacán... manifestando que no le ha sido posible elaborar el dictamen correspondiente de la prueba pericial ofrecida por la autoridad demandada, por las razones expuestas en su escrito de cuenta, asimismo solicita se conceda una prórroga para emitir su dictamen, y se señale día y hora para acudir al inmueble señalado para el desahogo de la misma. Por tanto, se señalan las 12:00 doce horas del día 25 veinticinco de marzo de 2020 dos mil veinte, para que las partes y el perito Sergio Magaña Villanueva, se constituyan en el domicilio ubicado en calle Calzada La Fuente, número 3150 tres mil ciento cincuenta, colonia Lázaro Cárdenas, de Uruapan, Michoacán. Se requiere al perito Sergio Magaña Villanueva, (por conducto de la autoridad demandada y oferente de la prueba), a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir de la fecha en que se constituyan en el inmueble correspondiente, (25 veinticinco de marzo de 2020 dos mil veinte), emita su dictamen correspondiente. En ese sentido, el JUEZ TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, se ha servido señalar las 11:00 once horas del día 26 veintiséis de marzo de 2020 dos mil veinte, para el desahogo del citado medio de prueba. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
38	JA-1318/2019-III	REYNALDO ULISES GARCÍA SUÁREZ	H. AYUNTAMIENTO DE PÁTZCUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE PÁTZCUARO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE PÁTZCUARO, DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS DEL AYUNTAMIENTO DE PÁTZCUARO, SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE PÁTZCUARO, MICHOACÁN	12/03/2020	Se tiene al SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA DE ESTE TRIBUNAL... informando que a la fecha se encuentra transcurriendo el término legal, para que cause firmeza la sentencia dictada en el recurso de reconsideración número JA-R-0391/2019-II, planteado por la parte actora. NOTIFÍQUESE POR LISTA
39	JA-0098/2019-III	ISRAEL JACINTO ALCARAZ	H. AYUNTAMIENTO DE ZACAPU, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ZACAPU, MICHOACÁN	12/03/2020	Se tiene a la SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA TERCERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA DE ESTE TRIBUNAL, informando que a la fecha se encuentra transcurriendo el término legal, para que cause firmeza el auto mediante el cual se determinó la improcedencia del recurso de apelación número RAA-0348/2019-III. NOTIFÍQUESE POR LISTA
40	JA-1156/2019-III	CLAUDIA FERNANDA GÓMEZ OROZCO Y ELIUD MONTIEL LEÓN	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	12/03/2020	Se tiene a la autorizada en términos amplios de la parte actora, solicitando se requiera nuevamente al Director de Recursos Humanos de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, para que proporcione las facilidades para poner a la vista de los peritos las renunciaciones originales a nombre de los actores. Se ordena girar nuevamente atento oficio al Director de Recursos Humanos de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, de conformidad con lo establecido en el artículo 222 del Código de Justicia Administrativa del Estado, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, señale fecha y hora para que ponga a la vista de los peritos LUIS ALBERTO ORTIZ VARGAS, en cuanto perito designado por la parte actora, y GUILLERMO MACIEL JIMÉNEZ, en cuanto perito designado por las autoridades demandadas, las documentales consistentes en: las renunciaciones originales a nombre de los actores. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SU CONTENIDO. SU USO ÚNICAMENTE PARA REFERENCIAS CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos publicados el día 17 de marzo de 2020.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0425/2020-III	LOPEZ MAYO JOSE LUIS	DIRECTOR DEL COMITE DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LAZARO CARDENAS, MICHOACAN	13/03/2020	Se admite la demanda de la parte actora... Se ordena emplazar a las demandadas... Se le admiten las pruebas que oferta... Se requiere a la demandada las documentales que se refieren en el presente auto... Se concede la medida cautelar... Se le tiene señalado autorizado y correos electrónicos para los efectos legales a que haya lugar... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0266/2020-III	VIVEROS VÁZQUEZ DAVID	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	13/03/2020	En virtud de que ha fenecido el término de 03 tres días hábiles... para interponer recurso de reconsideración en contra del proveído de fecha 20 veinte de febrero de 2020 dos mil veinte, sin que se hubiere hecho; consecuentemente, se declara firme dicho acuerdo. Se ordena el ARCHIVO ELECTRÓNICO DEL PRESENTE JUICIO por tratarse de un asunto totalmente concluido. NOTIFÍQUESE POR LISTA
3	JA-0102/2020-III	RUIZ RUIZ CONSTANTINO	NOTIFICADOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS, DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS	13/03/2020	SE DESECHA LA AMPLIACIÓN DE LA DEMANDA..SE ORDENA GIRAR EXHORTO PARA QUE SE DESAHOGUE LA PRUEBA CONFESIONAL... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-1510/2019-III	MARÍA JUDITH CARRILLO CHACÓN	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA	13/03/2020	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia del juicio. TERCERO. Resulta fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana de los actos impugnados. CUARTO. Se ordena la inaplicación de las Reformas al Reglamento de Tránsito y Vialidad del Municipio de Morelia, Michoacán, publicadas en el Tomo CLXVII, Quinta Sección del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán, el día dos de mayo de dos mil diecisiete, únicamente en relación con María Judith Carrillo Chacón, en cuanto parte actora del presente. QUINTO. Notifíquese personalmente a la actora y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Estudio y Cuenta que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. Esta foja corresponde a la sentencia emitida en el juicio JA-1510/2018-III. Conste. KCVM NOTIFÍQUESE POR LISTA
5	JA-1429/2019-III	GLORIA ALMA SÁNCHEZ VALENCIA Y/O SANCHES VALENCIA	DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN	13/03/2020	RESUELVE: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia. TERCERO. Es improcedente la acción respecto del acto impugnado consistente en la estructura tarifaria aplicada por la autoridad demandada para efecto del cobro de derechos por concepto de servicio de agua potable como doméstico residencial. CUARTO. No se acreditó en la contestación de la demanda la existencia del acto impugnado denominado como la resolución determinante de los recargos combatidos a los que hace referencia el recibo número 4339282, lo cual, ocasionó la nulidad lisa y llana del mismo. QUINTO. Notifíquese personalmente al actor y por oficio a la autoridad demandada; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, quien actúa con el Secretario de Estudio y Cuenta que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. AKNA NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MÉRAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. ESTE DOCUMENTO DEPOSITADO EN EL ARCHIVO ELECTRÓNICO PARA REFERENCIA Y CONSULTA.

6	JA-0046/2020-III	MARTINEZ BARAJAS GABRIEL	PRESIDENTE MUNICIPAL DE PERIBÁN, COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE PERIBÁN, SINDICO DEL AYUNTAMIENTO DE PERIBÁN, MICHOACÁN	13/03/2020	A las autoridades demandadas 1.- Presidente Municipal y 2.- Síndico Municipal, ambos del Ayuntamiento de Peribán, Michoacán, se tiene por precluido su derecho para contestar la demanda instaurada en su contra. Se tiene al DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE PERIBÁN, MICHOACÁN, contestando la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa. Se admiten las pruebas que ofrece en su escrito de contestación a la demanda. En cuanto a la solicitud de la autoridad demandada, a efecto de que se emplace a los colindantes que a su decir tienen la calidad terceros interesados; dígaselo que no ha lugar a proveer de conformidad con su petición. Se admitió la prueba de inspección ocular a la parte actora... se ordena girar atento exhorto al Juzgado en Turno de Los Reyes, Michoacán, anza, ello, con fundamento en el artículo 297 L del Código de Justicia Administrativa del Estado. En el mismo orden de idas, y visto el auto de fecha 06 seis de febrero de 2020 dos mil veinte, se advierte que a la parte actora se le admitió como medio de prueba la testimonial, a cargo de los atestes Jorge Espinoza Betancourt e Irma Patricia García Estrada, por tanto, se señalan para su desahogo las 12:00 doce horas del día 24 veinticuatro de marzo de 2020 dos mil veinte. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRONICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-0709/2019-III	MARTHA ESTHER CALAÑA SOSA	POLICÍA DE MORELIA	13/03/2020	...Ténganse al Secretario General de Acuerdos de este Tribunal informando que remite al Magistrado de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, el recurso de apelación interpuesto por la autorizada de la autoridad demanda Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, el cual quedó registrado bajo el número RAA-0091/2020-I ... Asimismo, EDUARDO LÁZARO CARRANZA, Director de Asuntos Jurídicos de la Comisión Municipal de Seguridad, hace diversas manifestaciones en relación al cumplimiento de la sentencia definitiva emitida en autos; se reserva proveer en cuanto al fondo de dicho escrito, hasta en tanto sean remitidos los autos originales del expediente citado al rubro... NOTIFÍQUESE POR LISTA
8	JA-0420/2020-III	MARÍA GUADALUPE RAMÍREZ HERRERA	H. AYUNTAMIENTO DE SAHUAYO, TESORERO DEL AYUNTAMIENTO DE SAHUAYO	13/03/2020	Se admite a trámite la demanda... Se le admiten las pruebas que oferta... Se concede la suspensión... Señala domicilio y autorizados... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
9	JA-0200/2019-III	OMAR ARIEL TOVAR NAVA	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, JEFE DE RESPONSABILIDADES DE LA UNIDAD GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN	13/03/2020	Téngase a MIGUEL ÁNGEL AGUIRRE ABELLANEDA, en cuanto AUDITOR SUPERIOR DE MICHOACÁN, carácter que le queda debidamente reconocido desde este momento y para todos los efectos legales a que haya lugar, se le tiene realizando manifestaciones respecto del cumplimiento a la sentencia emitida en el presente controvertido. ...se manda dar vista a la actora mediante notificación personal, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, manifieste ante este juzgador lo que a sus intereses convenga, respecto del cumplimiento a la sentencia por parte de la autoridad demandada, bajo el apercibimiento que en caso de no hacerlo, se proveerá respecto del cumplimiento de sentencia, tomando en consideración únicamente las constancias que obra en autos... NOTIFÍQUESE POR LISTA
10	JA-0034/2020-III	ERICK VIDAR ALVA RANGEL	DIRECTOR DE TRANSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	13/03/2020	Se llevo a cabo la audiencia de pruebas y alegatos, siendo las 10:00 diez del día 13 trece de marzo de 2020 dos mil veinte. NOTIFÍQUESE POR LISTA
11	JA-0093/2018-III	MARICELA GUZMÁN TORRES	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	13/03/2020	Téngase por recibido el oficio número TSA/0440/20-III, presentado ante este juzgado el día 11 once de marzo del año en curso, firmado por la licenciada LETICIA VARGAS BECERRA, Secretaria de Acuerdos de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal. En atención a su contenido, se le tiene remitiendo copia certificada de la resolución de fecha 28 veintiocho de febrero de 2020 dos mil veinte, dictada dentro del recurso de apelación RAA-0309/2019-III derivado del presente juicio administrativo; desprendiéndose que se confirmó la sentencia de fecha 27 veintisiete de septiembre de 2019 dos mil diecinueve; de lo cual el suscrito juez queda enterado de su contenido y se manda agregar a sus antecedentes para su constancia legal. CÚMPLASE
12	JA-1201/2019-III	ALEJANDRO ESPINOSA ROSAS	TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, JEFE DE INSPECTORES VARIOS RAMOS DE URUAPAN	13/03/2020	Téngase por recibido el oficio número 18, presentado ante este juzgado el día 11 once de marzo de la presente anualidad, firmado por el licenciado Carlos Arroyo Toledo, Juez Primero, de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Uruapan, Michoacán. En atención a su contenido, se le tiene informando a este juzgador que en relación al exhorto número 0044/2019-III remitido por este instructor, se ha servido señalar las 13:00 trece horas del día 23 veintitrés de marzo de 2020 dos mil veinte, para el DESAHOGO DE LA PRUEBA CONFESIONAL PERSONALMENTE Y POR OFICIO
13	JA-1379/2019-III	SAID ALBERTO GIL ARROYO	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN	13/03/2020	...Téngase a AGUSTÍN AGUILERA DIMAS, autorizado en términos amplios por las autoridades demandadas, realizando manifestaciones en relación al cumplimiento de la suspensión concedida en autos, para lo cual exhibe el acuerdo administrativo de fecha 10 diez de octubre de 2019 dos mil diecinueve, mediante el cual le fue devuelta sin costo alguno, al autorizado de la parte actora, la tarjeta de circulación retenida como garantía... CÚMPLASE
14	JA-1703/2019-III	MARÍA ELITANIA VILLA VILLA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SÍNDICO DE URUAPAN	13/03/2020	se tiene a las autoridades demandadas contestando en tiempo y forma la ampliación de demanda. CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERMADO, SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. RESPUESTA OFICIAL DEL PÚBLICO PARA REFLEJAR CONSULTA.

15	JA-1701/2019-III	MARCO AURELIO RIVERA ALVAREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SÍNDICO DE URUAPAN	13/03/2020	se tiene a las autoridades demandadas contestando en tiempo y forma la ampliación de demanda instaurada en su contra. CÚMPLASE
16	JA-0820/2019-III	EMMANUEL ÁVILA RODRÍGUEZ	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, DELEGADO DE TRÁNSITO ADSCRITO AL MUNICIPIO DE CIUDAD DE HIDALGO, MICHOACÁN	13/03/2020	...se DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA... Por otro lado, de autos se desprende que mediante proveído de fecha 14 catorce de junio de 2019 dos mil diecinueve, se concedió al actor la suspensión provisional solicitada, para el efecto de que las autoridades demandadas dejaran las cosas en el estado en que se encontraban y se abstuvieran de imponer multas por los hechos u omisiones contenidos en la boleta de infracción impugnada, hasta en tanto se dictara sentencia dentro del presente juicio, lo cual ya aconteció. ...toda vez que de la sentencia de mérito, se desprende que se declaró la nulidad parcial de la boleta de infracción traída a juicio, únicamente respecto de la conducta consistente en contar con la licencia vencida o inadecuada, por lo que se dejan a salvo los derechos de las autoridades demandadas, para que hagan valer la infracción consistente en portar placas y tarjeta de circulación vencidas, en virtud de que el juicio se sobreseyó respecto de esa conducta. ...SE DECLARA CUMPLIDA EN LO ESENCIAL LA SENTENCIA DEFINITIVA Y SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido... NOTIFÍQUESE POR LISTA
17	JA-0033/2020-III	ALFREDO AGUILAR SÁNCHEZ	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	13/03/2020	con esta fecha se llevo a cabo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos. CÚMPLASE
18	JA-1030/2019-III	MARÍA LILIA LEMUS CHICO	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	13/03/2020	...ha fenecido el término legal para impugnar la sentencia definitiva dictada en autos, en la que se decretó el sobreseimiento del presente juicio administrativo, sin que ninguna de las partes lo hiciera; por tanto, se declara que la sentencia HA CAUSADO EJECUTORIA, elevándose a la categoría de cosa juzgada por ser ésta la verdad legal... Consecuentemente, se ordena EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido... NOTIFÍQUESE POR LISTA
19	JA-1743/2019-III	ERICK ARRIOLA CHAVEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SÍNDICO DE URUAPAN	13/03/2020	se tiene a las autoridades demandadas contestando en tiempo y forma la ampliación de la demanda. CÚMPLASE
20	JA-0500/2019-III	FLAVIA MENDEZ SAGRERO	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	13/03/2020	...se DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA, elevándose a la categoría de cosa juzgada, por ser ésta la verdad legal... Ahora bien, toda vez que la sentencia definitiva dictada en autos determinó declarar la nulidad lisa y llana del acto impugnado y con ello, las autoridades demandadas deben realizar el reembolso de la cantidad de \$168.00 (ciento sesenta y ocho pesos 00/100 M.N), erogada por la parte actora, respecto del pago por concepto de Derecho de Alumbrado Público, por tanto, se dejan a salvo los derechos de la parte actora a fin de que comparezca ante la parte demandada a recoger el reembolso de la citada cantidad; consecuentemente, SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido... NOTIFÍQUESE POR LISTA
21	JA-1681/2019-III	MIGUEL ANGEL PEREA CARMONA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SÍNDICO DE URUAPAN	13/03/2020	se tiene a las autoridades demandadas contestando en tiempo y forma la ampliación de la demanda. CÚMPLASE
22	JA-1691/2019-III	ANITA GARCÍA BUCIO	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SÍNDICO DE URUAPAN	13/03/2020	se tiene a las autoridades demandadas contestando en tiempo y forma la ampliación de la demanda. CÚMPLASE
23	JA-0640/2019-III	GABRIELA VILLAGÓMEZ VILLAFUERTE	COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	13/03/2020	...se DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA, elevándose a la categoría de cosa juzgada, por ser ésta la verdad legal... Ahora bien, en virtud de que la sentencia de mérito declaró la nulidad lisa y llana del acto impugnado consistente en la boleta de infracción con folio 258722, y al no haber nada que cumplir dentro del presente juicio administrativo, se ordena EL ARCHIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido... NOTIFÍQUESE POR LISTA
24	JA-1042/2019-III	CARLOS EDUARDO ÁVILA GAZCO	COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	13/03/2020	...se DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA, elevándose a la categoría de cosa juzgada, por ser ésta la verdad legal, se ordena EL ARCHIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido. NOTIFÍQUESE POR LISTA
25	JA-1723/2019-III	EUDORO MUNGUÍA VALENCIA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SÍNDICO DE URUAPAN	13/03/2020	se tiene a las autoridades demandadas contestando en tiempo y forma la ampliación de la demanda. CÚMPLASE
26	JA-0429/2019-III	MARÍA PINEDA RANGEL	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	13/03/2020	...se DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA, elevándose a la categoría de cosa juzgada, por ser ésta la verdad legal... Ahora bien, toda vez que la sentencia definitiva dictada en autos determinó declarar la nulidad lisa y llana del acto impugnado y con ello, las autoridades demandadas deben realizar el reembolso de la cantidad de \$168.00 (ciento sesenta y ocho pesos 00/100 M.N), erogada por la parte actora, respecto del pago por concepto de Derecho de Alumbrado Público, por tanto, se dejan a salvo los derechos de la parte actora a fin de que comparezca ante la parte demandada a recoger el reembolso de la citada cantidad; consecuentemente, SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido... NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MEREAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN LOS JUICIOS DE CONSULTA.

27	JA-0652/2019-III	MARIA DEL SOCORRO AYALA RAMÍREZ	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO	13/03/2020	...se le tiene manifestando haber dado cumplimiento a la sentencia definitiva de fecha 06 seis de noviembre de 2019 dos mil diecinueve; lo que acredita con el recibo de pago de fecha 02 dos de marzo del año en curso, por la cantidad de \$778.00 (setecientos setenta y ocho pesos 80/100 M.N.), firmado por la actora. Por tanto, se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL A LA PARTE ACTORA en la que se glose copia de dichas constancias. SOLO ACTORA
28	JA-1711/2019-III	MARTIN ORTIZ ZAMORA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SÍNDICO DE URUAPAN	13/03/2020	se tiene a las autoridades demandadas contestando en tiempo y forma la ampliación de la demanda. CÚMPLASE
29	JA-0742/2019-III	ERNESTO MONROY RAMÍREZ	H. AYUNTAMIENTO DE PARACHO, TESORERO MUNICIPAL DE PARACHO, MICHOACÁN	13/03/2020	...se le tiene desahogando la vista realizada en autos de fecha 28 veintiocho de febrero del año en curso, mediante la cual manifiesta la imposibilidad de su representado de recoger el cheque número 11642770; por lo tanto, como lo solicita, hágasele saber a la promovente que el mismo se deja a disposición de cualquiera de los autorizados, el cual le será entregado previa razón que de ello se deje en autos para su constancia legal. NOTIFÍQUESE POR LISTA
30	JA-0889/2019-III	JUAN JOSÉ MESA CUYOA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE CUITZEO	13/03/2020	...se DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA, elevándose a la categoría de cosa juzgada, por ser esta la verdad legal... Ahora bien, en virtud de que en la sentencia de mérito, se resolviera que no se configura la negativa ficta, en relación con el escrito de fecha de presentación del 12 doce de julio de 2019 dos mil diecinueve, ante la autoridad demanda, por tanto, al no haber nada que cumplir dentro del presente juicio administrativo, se ordena EL ARCHIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido... NOTIFÍQUESE POR LISTA
31	JA-1012/2017-III	MANUEL GUTIÉRREZ CHÁVEZ	H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUCAS	13/03/2020	...se le hace efectivo el apercibimiento decretado mediante proveído de 26 veintiseis de febrero del presente año; y se le tiene demandado únicamente a las autoridades demandadas mencionadas dentro del presente juicio administrativo; se señalan las 11:00 once horas del día 15 quince de abril de 2020 dos mil veinte a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos; lo anterior previa citación que mediante NOTIFICACIÓN VÍA CORREO ELECTRÓNICO Y POR LISTA A LAS PARTES se realice. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
32	JA-0162/2020-III	JOSÉ ANTONIO GARCÍA AGUILAR	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DE ZITÁCUARO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE ZITÁCUARO	13/03/2020	...se advierte que los acuses correspondientes a los números de guía RM580126642MX y RM580126643MX, asignados por la Administración de Correos de esta ciudad, por medio del cual fuera enviado el emplazamiento a juicio a las autoridades demandadas, este juzgador se encuentra impedido para realizar el cómputo respectivo y tener por contestando en tiempo o no la demanda interpuesta en su contra; consecuentemente, se manda reservar el curso de cuenta. NOTIFÍQUESE POR LISTA
33	JA-0422/2020-III	JUAN CARLOS MUÑOZ	H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA	13/03/2020	...se admite en la vía y términos propuestos, ordenándose emplazar por medio de oficio a las autoridades demandadas, se le admiten las pruebas que ofrece en su escrito de demanda, SE CONCEDE LA SUSPENSIÓN DEFINITIVA. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
34	JA-0068/2020-III	JOSUÉ LEONARDO CERVANTES SÁNCHEZ	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	13/03/2020	Se tiene a la autorizada en términos amplios por la parte actora... manifestando que el promovente se encuentra conforme con el acatamiento dado por la autoridad demandada a la suspensión concedida en autos. Finalmente, se señalan las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 20 veinte de abril de 2020 dos mil veinte, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
35	JA-1885/2019-III	MA. MERCEDES CADENAS Y REYES, MERCEDES ASCENCIO CADENAS Y DIEGO ARTURO ASCENCIO CADENAS	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA, SUBDIRECCIÓN COMERCIAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	13/03/2020	Con esta fecha se celebró la audiencia de ley... CÚMPLASE
36	JA-1648/2019-III	ABREU RUSSELL ESCALANTE	POLICÍA DE MORELIA	13/03/2020	Se fijan las diez horas con treinta minutos del día diecisiete de abril de dos mil veinte, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
37	JA-1748/2019-III	JENNY SARAHÍ PÉREZ LUQUIN	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	13/03/2020	Se fijan las once horas del día diecisiete de abril de dos mil veinte, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
38	JA-1636/2019-III	RUBÉN SOTO CORTÉS	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	13/03/2020	Se fijan las diez horas del día diecisiete de abril de dos mil veinte, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos. PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALER NI ALCANCES LEGALES EN TIEMPO DE CUERPO DEL PÚBICO POR REFERENCIA O CONSULTA.

39	JA-1596/2017-III	BRENDA BÁEZ SÁNCHEZ	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	13/03/2020	SE DECLARA QUE LA SENTENCIA HA CAUSADO EJECUTORIA elevándose a la categoría de cosa juzgada por ser ésta la verdad legal. En tal sentido, el DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN... hace diversas manifestaciones en relación al cumplimiento de la sentencia definitiva dictada en autos... toda vez, que ya no existe ninguna actuación que se pudiera realizar dentro del controvertido que nos ocupa, ARCHÍVESE por tratarse de un asunto totalmente concluido. NOTIFÍQUESE POR LISTA
40	JA-0418/2020-III	JOSÉ DE JESÚS CUEVAS CORTEZ	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE JACONA	13/03/2020	Se admite demanda en la vía y términos propuestos, ordenándose emplazar por medio de oficio a las autoridades demandadas. Se le admiten las pruebas que ofrece en su escrito de demanda. SE NIEGA LA SUSPENSIÓN PARA TAL EFECTO, toda vez que no acredita el interés suspensorial que le asiste para obtener la devolución de dicho documento. SE CONCEDE LA SUSPENSIÓN DEFINITIVA, para el efecto de que las autoridades demandadas se abstengan de remitir la documentación asociada a la boleta de infracción impugnada para el inicio del procedimiento económico coactivo que se siga en contra del accionante. Finalmente, téngase por señalando como domicilio procesal del actor el referido en el proemio de la demanda, así como sus autorizados. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA EFECTOS DE TRANSPARENCIA O CONSULTA.